



---

## ACTA DE LA MESA RECTORA

La Mesa Rectora de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se reúne en su sesión convocada el día 22 de junio de 2022, a las 13:30 horas en el pleno de la asamblea, con la asistencia de los siguientes miembros:

Preside el acto la Sra. Vicepresidenta Primera, Doña Cristina Pérez Valero, con la asistencia de los siguientes vocales:

- Sra. Vicepresidenta Segunda, Doña Lorena Miranda Dorado.

Asiste a la Mesa Rectora como Secretario General Accidental, Don Miguel Angel Ragel Cabezuelo, y la Sra. Consejera de Presidencia, Doña María Isabel Deu del Olmo.

Comprobada la existencia del quorum exigido, por la Presidencia se abre la sesión y se inicia el tratamiento de los asuntos integrantes del orden del día, según se indica a continuación.

### **PUNTO PRIMERO.- Fijación de fecha, hora y orden del día de las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea correspondientes al mes de junio.**

Se acuerda que la sesión de control será el próximo día 28 de junio a las 9:30 horas y que la sesión resolutive sea el 29 de junio a las 9:30 horas, con los órdenes del día que a continuación se transcriben.

Las juntas generales de empresas municipales tendrán lugar a las 9:00 el día 29 de junio antes de la sesión resolutive.

#### **ORDEN DEL DÍA PLENO ORDINARIO DE CONTROL**

##### **CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de mayo.**

##### **2.- Interpelaciones.**

**2.1.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el viaje del Presidente de la Ciudad a Bruselas. (Nº expdte. 35.229).**

**2.2.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a informar sobre el estado actual de la torre neomedieval de Francisco de Asís. (Nº expdte.: 34.947).**

**2.3.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a la situación en que se encuentra la ejecución del acuerdo plenario de abril de 2021 sobre la modificación de las Ordenanzas Fiscales en materia de gestión y recaudación. (Nº expdte. 34.931).**





2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar si tiene previsto el gobierno dar participación a los Grupos Políticos en la determinación de las memorias que pretende ejecutar con los Planes de Empleo del 2022. (Nº expdte. 35.217).

2.5.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el servicio de gestión e instalación de puntos violetas de información, sensibilización, prevención y atención en situaciones de agresiones sexistas en zonas de ocio juvenil de Ceuta. (Nº expdte. 35.226).

2.6.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el deporte del taekwondo. (Nº expdte. 35.228).

2.7.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa al bono joven de alquiler. (Nº expdte. 34.936).

2.8.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a "supuesto convenio" entre el Puerto y la Ciudad sobre la concesión de parcela para albergar las instalaciones de la empresa concesionaria de limpieza y recogida de basuras. (Nº expdte. 35.227).

2.9.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar los motivos por los que no se han convocado las ayudas al alquiler. (Nº expdte. 35.210).

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a explicar en qué situación se encuentra la promoción de viviendas de Huerta Téllez. (Nº expdte.: 35.216).

2.11.- Interpelación presentada por D.ª M.ª del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa a explicar qué tiene pensado el Ejecutivo hacer respecto a la propuesta aprobada sobre promover el turismo del sector de discapacitados. (Nº expdte. 35.239).

2.12.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a conocer si existe un protocolo de coordinación y colaboración entre el Servicio de Extinción de Incendios y la Sociedad Municipal "OBIMASA". (Nº expdte. 34.940).

2.13.- Interpelación presentada por D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a explicar el motivo por el que no se cumple el acuerdo plenario de 29 de agosto de 2019 en relación con la instalación de marquesinas en las principales paradas de taxis de la Ciudad. (Nº expdte. 34.934).

2.14.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar el motivo por el que comenzaron con retraso los trabajos para adecuar las playas de Ceuta. (Nº expdte.: 35.211).

#### **ORDEN DEL DÍA PLENO ORDINARIO RESOLUTIVO.**

**A) DISPOSICIONES GENERALES.**

**B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**





B.1.- Propuesta del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, D. Yamal Dris Mojtar, relativa a aprobar el incremento de las tarifas de aplicación al Servicio de Auto-taxis. (Nº expdte.: 79.004).

B.2.- Concesión de Medallas de la Autonomía de la Ciudad de Ceuta.

**C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

C.1.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a crear partida presupuestaria denominada "Cursos erradicación brecha educativa para mayores de 45 años". (Nº expdte.: 34.928).

C.2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a instar al Gobierno de España una Proposición no de Ley, relativa a promover diplomáticamente el reconocimiento del Reino de Marruecos de la soberanía española de algunos territorios españoles amenazados por el mismo. (Nº expdte.: 35.230).

C.3.- Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar el acondicionamiento de las carreteras de nuestra ciudad y realizar gestiones para declarar Ceuta como "ciudad motera". (Nº expdte.: 35.208).

C.4.- Propuesta de D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a diseñar, elaborar y aprobar una memoria específica de "Gestión del Servicio Integral de Playas". (Nº expdte.: 35.206).

C.5.- Propuesta de D.ª M.ª del Carmen Vázquez Soto, Diputada no adscrita, relativa a instalar parques infantiles en las playas. (Nº expdte.: 35.232).

C.6.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a estudiar la reparación de las zonas afectadas por peligro de derrumbe en las Murallas Merinidas. (Nº expdte.: 34.939).

C.7.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Socialista, relativa a incorporar profesionales especializados para la atención a personas con discapacidad en actividades de ocio, deporte y tiempo libre que se oferten desde la Ciudad. (Nº expdte.: 34.926).

C.8.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo VOX, relativa a condenar como acto de cristianofobia el acto terrorista perpetrado en Nigeria. (Nº expdte.: 35.231).

**PUNTO SEGUNDO.- Asuntos asamblearios.**

Se tratan dos escritos de reconsideración de acuerdos de la mesa rectora formulados por el grupo político VOX resultando los siguientes:

**2.1.- Escrito de reconsideración presentado por el Sr. Redondo Pacheco, Diputado de la Asamblea por el Grupo VOX, sobre el acuerdo adoptado por la mesa el 14 de junio acerca del uso potestativo de la mascarilla por parte de los Diputados durante las sesiones plenarios.**

**"Juan Sergio Redondo Pacheco, Diputado de la Asamblea de Ceuta por el Grupo Parlamentario VOX, conforme al artículo 27.2 del Reglamento de la Asamblea, eleva el presente Escrito de**





---

**Reconsideración** a la Mesa de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta acerca del Acuerdo adoptado por la Mesa el 14 de junio acerca del uso potestativo de la mascarilla por parte de los Diputados durante las sesiones plenarias – notificada a esta parte el día 15 – **N.º Expediente 2022/31.252**, y; a tal efecto,

**EXPONE:**

**PRIMERO.-** En el BOE del miércoles 20 de abril de 2022, núm. 94 Sec.I pág 53729, fue publicado el “Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19”, en la misma solo establece su obligatoriedad en los supuestos del artículo 1 del meritado Real Decreto. Analizando dicho artículo, no existe actualmente obligación alguna en nuestro Ordenamiento Jurídico a portar mascarilla durante las sesiones plenarias a los miembros de las corporaciones locales/asambleas autonómicas.

**SEGUNDO.-** El artículo 1.090 del Código Civil establece que las obligaciones derivadas de la ley no pueden presumirse, no pudiendo nadie ser obligado a hacer algo que no quiere si no existe una disposición legal o resolución judicial/administrativa que lo obligue.

**TERCERO.-** La Mesa es el órgano rector de la Asamblea de Ceuta conforme el artículo 26 del Reglamento de la Asamblea. Igualmente realiza las funciones de policía el Presidente – o vicepresidentes de la Mesa-- durante las Sesiones Plenarias conforme al artículo 64 del Reglamento.

**CUARTO.-** Durante numerosas sesiones del Pleno en numerosas ocasiones se ha instado, apercibido e incluso pedido so pena de hacer cumplir el Reglamento llegando a suspender el Pleno o expulsar a los diputados, a ponerse la mascarilla a los Diputados del Grupo que pertenezco. Ejemplo de ello y que trascendió a los medios fue durante el Pleno celebrado el pasado 27 de mayo, la Mesa solicitó a los Diputados del Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta a cumplir la obligación de ponerse la mascarilla – en atención a un supuesto informe de prevención de riesgos laborales – apercibiendo a los Diputados del GP VOX que se pusieran la mascarilla. Varios Diputados del GP VOX, entre ellos el Diputado Ruiz Enríquez, manifestó que no existía obligación legal alguna de llevar mascarilla. Tras estas manifestaciones, la Secretaria General manifestó que existía una “resolución de la Mesa” que obligaba portar mascarilla accedieron a ponérsela.

**QUINTO.-** Ante los sucesos acaecidos durante los plenos dónde los miembros de la Mesa de la Asamblea apercibieron a Diputados del GP VOX a ponerse la mascarilla sin existir resolución alguna de la Mesa que le fuese notificada a los Diputados de este Grupo, esta parte presentó un escrito a la Mesa de la Asamblea el pasado 27 de mayo solicitando que se pronunciase “acerca de la obligatoriedad del uso de la Mascarilla durante las Sesiones de Pleno en el Palacio de la Asamblea de Ceuta, decidiendo el uso potestativo de la misma y no obligatorio, al no encontrarse los diputados ante una relación laboral, sino de representación política”.

**SEXTO.-** El día 7 de junio de 2022, fue convocada Junta de Portavoces para decidir sobre el escrito presentado adjuntándose un nuevo documento del Servicio de Prevención con fecha de 1 de junio.





En dicho escrito, el Servicio de Prevención, supuestamente resuelve acerca de lo solicitado por esta parte en su escrito, no respondiendo sobre la obligatoriedad de portar mascarilla los Diputados durante las sesiones plenarias. En sus "consideraciones" sigue hablando de "entorno laboral y trabajadores" y de la normativa de riesgos laborales. Por lo que, analizando el Informe de Prevención, ratifica lo manifestado por esta parte en su escrito, está fuera del ámbito de aplicación las personas que no realizan funciones laborales como son los diputados/concejales de la Asamblea de Ceuta que realizan funciones de representación política del artículo 23 de la Constitución, ius in officium, no estando en el ámbito de aplicación del artículo 3 de la Ley 31/1995, de 8 de abril de Prevención de Riesgos Laborales.

**SÉPTIMO.-** El pasado día 10 de junio se celebró la Junta de Portavoces para decidir sobre este asunto – entre otros --. Durante la sesión de la misma, no estuvieron presentes ningún miembro de la Mesa (ni el presidente ni los vicepresidentes), circunstancia que fue manifestada por el Portavoz del GP VOX, Carlos Francisco Verdejo Ferrer. Esta situación descrita en el anterior párrafo contraviene el artículo 31.1 del Reglamento de la Asamblea que establece que "1.- La Junta de Portavoces está integrada por los Portavoces de los Grupos Políticos, la Secretaría del Pleno de la Asamblea y el Presidente o la Presidente de la Ciudad, así como, cualquier invitado o invitada acordado por mayoría en función del criterio del voto ponderado. A estos solos efectos el Vicepresidente Primero o la Vicepresidenta Primera de la Mesa podrá sustituir al Presidente o la Presidente en casos de ausencia o enfermedad".

**OCTAVO.-** Pese a la inexistencia de ningún miembro de la Mesa de la Asamblea se celebró la Junta de Portavoces manifestando el Portavoz del GP VOX, Carlos Francisco Verdejo Ferrer, que ratificaba el escrito presentado.

**NOVENO.-** Analizando los hechos acaecidos durante la Junta de Portavoces en correlación con lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea, debería haber estado presente en la misma el Presidente o el Vicepresidente Primero de la mesa en casos de ausencia o enfermedad, circunstancia que no sucedió, vulnerándose la normativa que regula la formación del órgano colegiado. La Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en adelante LPAC, establece en el artículo 47.1 e) como causa de nulidad "e) **Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido** o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados".

**DÉCIMO.-** Pese a la inexistencia del Presidente de la Asamblea y los Vicepresidentes de la Mesa, el día 15 de junio le fue notificada a esta parte el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 14 de junio de 2022 en el que resuelve:

"La Mesa de la Asamblea, en sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 2022, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

"3.1.- (31252) Escrito del Sr. Diputado de la Asamblea, D. Sergio Redondo Pacheco, relativo a obligatoriedad, o no, de utilización de mascarillas en el interior del Salón de Plenos.-





---

*Conocidos informes del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Ciudad de Ceuta y habida cuenta que ninguno de ellos es concluyente sobre la obligatoriedad, o no, de la utilización de mascarillas en el interior del Salón de Plenos de la Asamblea, la Mesa por unanimidad ACUERDA:*

***Que cada Diputado obre como estime conveniente.”***

***UNDÉCIMO.*** - *Analizando el Acuerdo, la misma no resuelve acerca del petitum del Escrito presentado por esta parte. Esta parte no aprecia en el Acuerdo trasladado motivación jurídica alguna de por qué hasta el 15 de junio de 2022 la Mesa de la Asamblea instaba a los Diputados durante los Plenos a portar mascarilla ni se aporta la “supuesta resolución de la que mencionaba la Secretaria General y los miembros de la Mesa el pasado 27 de mayo durante la sesión plenaria”. Tampoco la Mesa se ha pronunciado cómo hasta el día 15 de junio podría ser de aplicación a personas que no se encuentran en un ámbito laboral – ex artículo 3 de la Ley 31/1995, de 8 de abril de Prevención de Riesgos Laborales – sino de representación política del artículo 23 de la Constitución las recomendaciones del servicio de prevención.*

***DOUDÉCIMO.*** - *En vista de la falta de motivación del ACUERDO en relación con lo solicitado en el Escrito, esta parte ejerce el Derecho de Reconsideración del Artículo 27.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando una resolución motivada conforme al petitum del Escrito presentado en la que la Mesa de la Asamblea se pronuncie:*

- 1) “Acerca de la obligatoriedad de llevar mascarilla durante las Sesiones de Pleno en el Palacio de la Asamblea de Ceuta”, ya que se nos apercibió la Mesa in voce 27 de mayo (ejerciendo su potestad de policía del artículo 64 del Reglamento de la Asamblea) a llevar la Mascarilla durante los Plenos porque existía una supuesta resolución que obligaba a llevar mascarilla.***
- 2) “Decidiendo el uso potestativo de la misma y no obligatorio, al no encontrarse los diputados ante una relación laboral, sino de representación política”.***

***En su virtud,***

***Solicito a la Mesa que admita a trámite en tiempo y forma el presente Escrito de Reconsideración y conforme a los argumentos esgrimidos por esta parte dicte una Resolución motivada en Derecho conforme a lo solicitado en el escrito de 27 de mayo.”***

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

**- Desestimar la mencionada reconsideración toda vez que los acuerdos adoptados en relación al uso de la mascarilla han estado en cada caso sustentados por informes emitidos por el servicio de prevención de riesgos laborales, donde figuraba en un caso como obligatorio, y como potestativo en otro.**





**2.2.- Escrito de reconsideración presentado por el Sr. Redondo Pacheco, Diputado de la Asamblea por el Grupo VOX, en relación con la Resolución de carácter general adptada y el acuerdo emitido el 14 de junio, referente al escrito del Sr. Diputado de la Asamblea, D. Muhamed Mustafa Ahmed, solicitando cambio de nombre de Grupo Político.**

*“Juan Sergio Recindo Pacheco, Diputado de la Asamblea de Ceuta por el Grupo Parlamentario VOX, conforme al artículo 27.2 del Reglamento de la Asamblea, eleva al presente Escrito de Reconsideración a la Mesa de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta en relación con la Resolución de carácter general adoptada con nº expediente: 2022/7316; nº expd. Actas: 2022/34483, Nº Ref.: FMD; y el acuerdo emitido el 14 de junio, con nº expediente: 2022/7316; nº expd. Actas: 2022/29732; nº ref.: FMD referente al escrito del Sr. Diputado de la Asamblea, D. Mohamed Mustafa Ahmed, solicitando cambio de nombre de Grupo Político y, a tal efecto, Expone:*

**PRIMERO.-** *Que, el 15 de octubre de 2021, mediante acuerdo asambleario, el entonces partido político “Coalición Caballas” deja de existir al cambiar su denominación por “Ceuta Ya!”. A tales efectos, se procede por parte de la meritada formación a una modificación de sus estatutos, ante notario, que lleva a la desaparición del grupo que legítimamente concurrió a las elecciones en favor de otro creado ex novo con las siglas “Ceuta Ya!”.*

**SEGUNDO.-** *Que, de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento de la Asamblea, <<**Los Grupos Políticos se corresponderán exactamente con los partidos políticos, agrupaciones, coaliciones, federaciones o con cualquier otra forma asociativa con la que efectivamente hayan concurrido a las correspondientes elecciones**>>.*

**TERCERO.-** *Que, en atención a esta anomalía de implicaciones legales, el Grupo Parlamentario VOX formuló consulta en sesión Plenaria sobre la posibilidad de que existiera como Grupo Parlamentario en la Asamblea que no se corresponde con ningún partido que haya efectivamente concurrido a las elecciones. A tal consulta se le respondió por parte del Presidente de la Mesa de la Asamblea, el Sr. Juan Vivas, que se había elevado consulta a la Junta electoral a fin de dilucidar esa cuestión.*

**CUARTO.-** *Con fecha 1 de abril de 2022, la Junta Electoral Central emite informe a raíz de la consulta presentada donde expresa que << los asuntos referidos a la creación, disolución y denominación de los grupos municipales, así como la adscripción o expulsión de concejales de los mismos, **son cuestiones de régimen local y no electoral**, que, por consiguiente, no son competencia de la Junta Electoral Central>>.*

**QUINTO.-** *Que, en consecuencia con lo establecido por la Junta Electoral Central, resulta de aplicación el artículo 20.2 del Reglamento de la Asamblea, precepto que impide la participación del Grupo Parlamentario Ceuta Ya al no corresponderse con ningún partido político que haya concurrido a las elecciones con esa denominación. En similares términos se expresa la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al disponer en su artículo 73.3 que <<los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan **con excepción de aquéllos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que***





---

**abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos>>.**

**SEXTO.-** Que, con fecha 19 de abril de 2022, se evacúa Informe por parte de la Secretaría General en el que se concluye que: <<Los Grupos Políticos han de constituirse en la forma establecida por el Reglamento de la Asamblea. Y según ordena el artículo 20.2 de dicha norma, éstos deben corresponderse exactamente con la de los partidos políticos, agrupaciones, coaliciones, federaciones o con cualquier otra forma asociativa con la que hayan concurrido efectivamente a las elecciones. Así se hizo y la Mesa tomó conocimiento tras las elecciones pasadas, en sesión de 25 de junio de 2019 y, posteriormente, en sesión de 23 de noviembre de 2021>> para continuar expresando que <<No está regulada en nuestro reglamento orgánico la posibilidad de que el partido político, la agrupación electoral, coalición o federación que concurre a las elecciones a la Asamblea de Ceuta, cambie su denominación durante el período que dura el mandato.>> y finaliza con la consideración de que la Mesa, con superior criterio, <<puede adoptar una resolución interpretativa del Reglamento, con carácter general que regule la laguna existente, oída la Junta de Portavoces.>>.

**SÉPTIMO.-** Que con fecha 14 de junio se emitió por parte de la Mesa Resolución interpretativa de los artículos 20 y 23 del Reglamento de la Asamblea, acordada por unanimidad mediante la cual se establece que:

“1.- Los Grupos Políticos se corresponderán exactamente con los partidos políticos, agrupaciones, coaliciones, federaciones o con cualquier otra forma asociativa con la que efectivamente hayan concurrido a las correspondientes elecciones.

2.- Los Grupos Políticos se constituirán «ex lege» desde el mismo momento en que se comunique por escrito a la Mesa, en el plazo máximo de diez días desde la sesión constitutiva de la Asamblea, la denominación del grupo, los o las miembros integrantes, el o la portavoz y sus sucesivos suplentes para casos de ausencia o enfermedad.

3.- Si durante el periodo que media entre dos elecciones a la Asamblea de Ceuta, el partido político, agrupación, coalición, federación o cualquier forma asociativa con la que efectivamente hayan concurrido a las elecciones, cambiara su denominación, y así se acreditara mediante resolución del Registro de Partidos Políticos del Ministerio de Interior, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, podrá, si así se solicitase por el portavoz del Grupo Político, modificar la denominación del citado Grupo a los efectos de su actuación corporativa en la Asamblea de Ceuta.

4.- Publíquese el presente acuerdo en el B.O.C.CE.”

**OCTAVO.-** Que, con fecha 14 de junio, la Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud formulada por el Portavoz de Ceuta Ya!.

**NOVENO.-** Que tanto la Resolución interpretativa de carácter general, como el acuerdo adoptado





por la Mesa en relación con el Escrito presentado por el Sr. Diputado de la Asamblea, D. Mohamed Mustafa Ahmed, incurren en nulidad de pleno derecho del artículo 47.2 de la LPACAP al contravenir el artículo 73.3 de la LBRL y el artículo 20.2 del Reglamento de la Asamblea.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

### **SOLICITA A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA:**

**PRIMERO.-** Que se admita a trámite, en tiempo y forma, el presente Escrito de Reconsideración, ejercido por esta parte conforme al Derecho de Reconsideración del Artículo 27.2 del Reglamento de la Asamblea y, conforme a los argumentos esgrimidos por esta parte, dicte una Resolución motivada en Derecho por la que se ACUERDE la nulidad de la Resolución interpretativa de carácter general emitida, así como del acuerdo por el que se acepta la solicitud formulada por el Sr. Diputado de la Asamblea, D. Mohamed Mustafa Ahmed.

**SEGUNDO.-** Que, en consecuencia y haciendo uso de la potestad recogida en el artículo 27.1.m), ACUERDE la extinción del Grupo Parlamentario "CEUTA YA!" con las correspondientes consecuencias legales, administrativas y económicas que de tal hecho hayan de derivarse.

**TERCERO.-** Que, habida cuenta de la demostrada desaparición del Partido Político "Coalición Caballas", se deniegue -por contrario al Reglamento de la Asamblea, ya que no puede presentar un escrito una formación que ya no existe según el Registro de Partidos Políticos, y en función de la atribución expresa del artículo 27.1.a)- todo escrito presentado bajo el nombre de esa formación."

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

**- Solicitar informe jurídico a la Secretaría General sobre los argumentos que figuran en dicho escrito.**

Por la Vicepresidenta segunda se da cuenta del cumplimiento de los acuerdos plenarios adoptados desde julio de 2019 hasta enero de 2022, resultando ser:

### **Consejería de Asuntos Sociales**

Fecha del Pleno	Grupo	Acuerdo	Contestación
25.09.2019	PSOE	Propuesta relativa a solicitar informe técnico y jurídico para la creación de un Departamento de Urgencias Sociales.	Contrato para la atención especial a personas en situaciones de emergencia. Licitación 2022.
27.11.2019	PSOE	<u>APARTADO 1º</u> - Seguir poniendo en valor desde este ayuntamiento las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres. <u>APARTADO 2º</u>	Se están acometiendo medidas del Pacto <u>cada anualidad.</u>





		<p>- Manifestar nuestra repulsa a todas las formas de violencia hacia las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas y declarar a este municipio "Tolerancia cero con los maltratadores".</p> <p><u>APARTADO 4º</u></p> <p>- Respaldar a las organizaciones y grupos de mujeres y los defensores de los derechos de la mujer que han actuado como catalizadores y líderes de los avances legislativos y políticos en la última década en lo que respecta a la evolución y la práctica de los derechos de las mujeres.</p> <p><u>APARTADO 5º</u></p> <p>- Apelar a la unidad de acción y, en consecuencia, dejar constancia de que la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra el drama de la violencia de género es una obligación moral, además de un imperativo constitucional, que no tiene color ni credo ni cultura; debe ser cosa de todos, una causa común en la que no caben las exclusiones ni los protagonismos partidarios.</p>	<p>Se está llevando a cabo un minuto de silencio por cada VVG.</p> <p>NO, porque los avances legislativos han sido a nivel estatal. No obstante, se ponen en práctica toda la legislación puesta en marcha en la materia de Igualdad, VG y conciliación.</p> <p>Es el trabajo cotidiano del CAM del que derivan todas sus actuaciones con diferentes programas y actuaciones de forma integral y transversal.</p>
15.01.2020	VOX	<p>- Convocar un sencillo acto público-institucional de recuerdo, como podía ser guardar un minuto de silencio, cuando la víctima de violencia sea un hombre asesinado por su pareja o expareja, niño o persona mayor perteneciente al mismo círculo doméstico o intrafamiliar que su asesino, para que todos ellos reciban el mismo homenaje con el cual manifestar un rechazo total a la violencia desarrollada en dicho ámbito.</p>	<p>Si se han practicado.</p>
27.02.2020	MDyC	<p>- Aprobar el estudio de un plan contra la desigualdad social que tenga en cuenta la brecha social existente entre los diferentes barrios de la ciudad, de forma que la inversión sea equilibrada y existan mecanismos de redistribución y cohesión social para frenar la desigualdad equiparando las infraestructuras de todas las barriadas.</p>	<p>Proyecto europeo "Creación de comedor social, albergue y plazas residenciales"</p>
29.06.2020	MDyC	<p>- Asignar la partida destinada al IMIS a la formación de los y las usuarias de Servicios Sociales para facilitar la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Realización de Taller Digital de Alfabetización para 210 personas, a través de grupos de 15 alumnos/as por grupos para mejorar sus competencias digitales en el manejo de los dispositivos a familias en vulnerabilidad social</p>
29.06.2020	CABALLAS	<p>1º.- Que la Asamblea de la Ciudad de Ceuta se manifieste expresamente a favor de una gestión de la crisis social e inclusiva, que vaya en la dirección de construir un nuevo modelo social (que garantice los derechos sociales) y económico (basado en el empleo estable y de calidad), y en la que ningún ciudadano quede abandonado a su suerte.</p> <p>2º.- Apoyar al tejido productivo, en particular a los autónomos y a las pymes, acometiendo las reformas estructurales que sean precisas para aumentar el potencial de crecimiento de nuestra economía, manteniendo una política rigurosa en cuanto a la evolución del gasto y del déficit en las distintas administraciones públicas y, en última instancia, generando un clima de seguridad y confianza que incentive el ahorro y la inversión empresarial para, por esta vía, recuperar el empleo perdido y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales y las pensiones.</p>	
27.07.2020	PSOE	<p>- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad traspase el dinero destinado a Festejos, esto es, SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL (726.000) EUROS a la partida de prestaciones básicas que gestiona la Consejería de Asuntos Sociales.</p>	<p>IMIS. 2022 Cuantía presupuestada: 700.000,00 €.</p> <p>- Descripción: Prestación periódica de naturaleza económica dirigida a cubrir las necesidades de aquellas personas que carezcan de recursos</p>





			suficientes para hacer frente a los gastos básicos para la supervivencia. Su objetivo es garantizar unos mínimos básicos previniendo la pobreza y sus efectos.
27.07.2020	VOX	<p>1º) Crear una partida de ayudas para adquirir los FM de manera directa y que el beneficiario no sea el centro educativo, si no el alumno que necesita de esta herramienta para integrarse en el aula y que lo pueda utilizar durante toda su etapa educativa (Infantil, Primaria, Secundaria y formación superior) sin tener que requerir al centro que vaya que dispongan del FM.</p> <p>2º) Instar al Ministerio de Educación a crear una Unidad de Seguimiento de Alumnos con Discapacidad Auditiva, así como a poner en marcha cursos/talleres/seminarios de formación para profesores sobre cómo atender a niños con implante coclear</p> <p>3º) Incrementar la subvención a Acepas para que puedan incluir un psicólogo y talleres de Musicoterapia.</p> <p>4º) Someter la propuesta a la condición de disponer de las dotaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los trámites y procedimientos que, en su caso, sean preceptivos.</p>	<p>3º) 2020.Cuántiapresupuestada:194007,40€ 2022.Cuántía presupuestada:201.631,00€.</p> <p>- Descripción: Ejecución de programas para el desarrollo de actividades de integración social que ayuden a contribuir a la mejora de las condiciones integrales de las personas con deficiencias auditivas, así como de los familiares de los mimos y para el funcionamiento de la citadas Asociación.</p> <p>- Empleo generado o mantenido en la entidad perceptora: 9 puestos de trabajo</p>
29.09.2020	CABALLAS	- Poner en marcha, de manera urgente, y previa la dotación presupuestaria pertinente, un Plan Extraordinario de Ayudas a las Familias sin recurso para paliar los efectos provocados por el nuevo modelo organizativo implantado en los centros docentes con motivo de la covid-19, tanto en el ámbito pedagógico como en el de la conciliación de la vida familiar y laboral.	
28.01.2021	PSOE	<p><u>PUNTO 1º</u> - Impulsar una ordenanza municipal para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual con el objetivo de:</p> <p>a) Reforzar de los servicios municipales para dar cobertura integral (legal, psicológica, sanitaria y de inserción social laboral, etc.) a las víctimas de trata y a mujeres en situación de prostitución.</p> <p>b) Establecer las medidas necesarias de prevención y sensibilización para desincentivar el consumo de prostitución, especialmente dirigidas a hombres y de manera específica a hombres jóvenes.</p> <p>c) Adoptar las medidas para evitar la publicidad de servicios de prostitución.</p> <p><u>PUNTO 2º</u> - Dentro del marco competencial del Gobierno Autonómico, impulsar las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas, generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres y a perseguir la delincuencia organizada dedicada a esta actividad ilícita.</p> <p><u>PUNTO 3º</u></p>	<p>1-Se ha realizado el Borrador de Ordenanza, en espera de que salga aprobada normativa a nivel estatal a los efectos de que no sea contraria a la misma.</p> <p>La inclusión de medidas para combatir la explotación sexual a través de la persecución del proxenetismo y la tercería locativa en el Proyecto de Ley "Sí sólo es SI) es el principal punto de desencuentro de la norma.</p> <p>2- SI, a través de campañas de publicidad en el año 2020. También contra la Trata de Mujeres y contra los matrimonios forzados.</p>





		- Estrechar la colaboración con las organizaciones y colectivos que prestar servicios de asistencia a las víctimas.	3- Se realiza a través de la Adoratrices y Cruz Blanca.
11.02.2021	MDyC	- Proceder, por parte de la Consejería de Servicios Sociales, al análisis de la viabilidad económica, la disponibilidad presupuestaria, así como el número de usuarios susceptibles de la obtención del carnet de bonificación económica en uso del transporte público en nuestra Ciudad por parte de aquellas personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%.	
11.02.2021	PSOE	- Realizar un estudio para poner en marcha un programa de apoyo digital con el fin de acompañar, apoyar y formar en competencias digitales básicas a personas mayores.	El Centro del Mayor cuenta con talleres digitales para personas mayores. El Centro del Mayor Villajovita Subvencionado por la Ciudad y gestionado por Cruz Roja, cuenta con taller digital para mayores.
25.02.2021	MDyC	- Modificar los artículos 43.1 y 43.2 del Reglamento de Prestaciones de Servicios Sociales de la forma más rápida posible para que permita que esta ayuda pueda cubrir de manera real las necesidades de las familias.	Se está trabajando para la puesta en marcha de un nuevo Reglamento de Prestaciones de Servicios Sociales, más ajustado a la realidad actual.
25.02.2021	CABALLAS	- Abordar en el seno de la Comisión Informativa de Servicios Sociales la elaboración de un proyecto de reforma del Servicio de Ayuda a Domicilio, que será sometido a la consideración del Pleno para su posterior ejecución, siendo valorado el servicio y su financiación en los Presupuestos generales del Estado a través del IMSERSO. Deberá incluir, como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Determinación de la Administración que debe prestar el servicio y la modalidad jurídica más apropiada para ello.</li><li>• Criterios de acceso a la prestación</li><li>• Cartera de servicios que se deben incluir y asignación de horarios".</li></ul>	El Boletín Oficial del Estado ha publicado hoy dos Resoluciones de fecha 2 de octubre de 2013 por las que el Instituto de Mayores y Servicios Sociales delega las competencias sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y la teleasistencia domiciliaria básica a la ciudad de Ceuta.  SAD: Se dan los siguientes Servicios: <ul style="list-style-type: none"><li>- Limpieza del hogar</li><li>- Aseo personal</li><li>- Control de medicamentos</li><li>- Salidas al exterior</li><li>- Consultas médicas</li><li>- Toma de tensión</li><li>- Peluquería, fisioterapia, podología</li></ul>
25.30.2021	PSOE	1. Señalizar con pictogramas las fachadas exteriores de todos los edificios. 2. Señalizar con pictogramas los pasos de peatones y las marquesinas de los autobuses en especial aquellos que estén ubicados en las proximidades de los centros que cuenten con aulas TEA, todo ello en aras de mejorar la inclusión de estos colectivos. 3. Implantar semáforos especiales y accesibles que faciliten el paso de personas discapacitadas y aumenten su seguridad. 4. Colaborar con la Mesa de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil "Comprendo mi Entorno" en todo cuanto sea necesario, dotándola si procede de recursos personales y materiales.	
16.04.2021	PSOE	1. Realizar un diagnóstico social de las necesidades reales en nuestra Ciudad con el Objetivo de llevar a cabo las modificaciones necesarias para adecuarlas a la actual demanda 2. Elaborar un estudio pormenorizado sobre las necesidades sociales en la Ciudad Autónoma de Ceuta, de forma que se pueda obtener un mapa de servicios sociales que valga de guía para dimensionar la dotación económica, las infraestructuras	





		y el personal necesario para garantizar unos Servicios Sociales de calidad en nuestra Ciudad. 3. La asunción con responsabilidad de la prestación de Servicios Sociales desde el mismo momento en se realiza la solicitud garantizando los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para su desarrollo y prestación.	
27.05.2021	MDyC	- Estudiar por parte de la Consejería de Servicios Sociales la modificación del art. 7.f del reglamento de Servicios sociales para exceptuar concretamente del apartado 2.e del art.13 de la Ley General de Subvenciones a aquellas personas que soliciten ayuda para cuestiones básicas y esenciales como son alimento, luz y agua.	Se han hecho varias consultas al respecto sin resultados.
24.09.2021	PSOE	1. Ratificar el compromiso firme de la Ciudad Autónoma de Ceuta con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo. 2. Reconocer la LGTBIofobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país. 3. Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI. 4. Establecer un plan formativo para la Policía local que vaya encaminada a que las y los agentes tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas.	1-SI. 2- SI 3. Está previsto realizar este año una campaña publicitaria en materia de sensibilización sobre la realidad del colectivo LGTBI. 4- Previsto en contrato sobre ejecución del Programa Agresiones sexuales de la anualidad 2022.
25.10.2021	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que se proceda establecer los bonos taxis en Ceuta, por los motivos expuestos en el cuerpo de esta propuesta.	
11.01.2022	PSOE	1. Ratificar el compromiso firme de la Ciudad Autónoma con los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que niegue de la violencia de género o rechace las políticas públicas enfocadas a su total erradicación. 2. Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el marco de las competencias de la Ciudad Autónoma, así como su seguimiento. 3. Instar al Gobierno de España a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para buscar el mayor consenso político y social. 4. Dotar de los recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres. 5. Instar al Gobierno de España a mejorar la coordinación institucional para garantizar que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima. 6. Impulsar en el marco de las competencias de la Ciudad Autónoma que las políticas públicas en materia de servicios	1- SI 2- SI 3- No es competencia de esa Consejería el Instar al Gobierno de la Nación. 4- SI, programa ESPAÑA TE PROTEGE para la creación de un centro integral 24 h para víctimas de agresiones sexuales como actuación novedosa, que se complementa con el resto de actuaciones en la materia. 5-SI, a través de la respectiva Conferencia Sectorial que periódicamente se celebra y con las respectivas alegaciones que se nos solicitan. 6- Ámbito competencial Estatal.





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

	<p>sociales, sanidad, seguridad e igualdad tengan también como objetivo la abolición de la prostitución.</p> <p>7. Instar al Gobierno de España a impulsar un marco normativo orientado a la abolición de la prostitución.</p> <p>8. Colaborar con las asociaciones de la sociedad civil que luchan contra la violencia machista y trabajan por la igualdad de hombres y mujeres. 9. Rechazar todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar nuestro compromiso con las víctimas.</p>	<p>7- ( BIS)</p> <p>8- SI , forma parte de la actividad y trabajo diario del CAM.</p> <p>9- SI</p>
--	--	--

**Consejería de Economía, Hacienda y Función Pública**

Fecha del Pleno	Grupo	Acuerdo	Contestación
30.07.2019	PSOE	<p>1. Promover en el ámbito de la mesa negociadora, con los agentes sociales, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categorías, que culmine con nombramientos definitivos de quien esté ocupando el mismo y le corresponda.</p> <p>2. Puesta en marcha la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.</p>	<p>1. En fase de actualización de todos los datos de los empleados públicos, como cuestión previa para proseguir la negociación colectiva con los agentes sociales (sindicatos). De las tres fases programadas de la RPT, nos encontramos en la descripción de funciones.</p> <p>2. La estrategia a seguir es que, a partir de las correspondientes ofertas de empleo público, se cubrirán las plazas de superior categoría, atendiendo siempre la tasa de reposición de efectivos, que se fijen en los Presupuestos Generales de Estado. En relación con los puestos de trabajo que se ocupan de manera provisional/accidental, se proveerán de forma definitiva, una vez se apruebe la RPT.</p>
30.07.2019	PSOE	- Elaborar e implementar un Plan Estratégico de desarrollo económico como instrumento de organización de las políticas públicas dirigidas a los diferentes sectores de la estructura económica con la finalidad de fomentar una actividad de utilidad pública consensuada que mejore la economía ceutí y en consecuencia el empleo.	<p>Recepción del borrador del documento durante la primera semana de octubre para realizar una primera lectura.</p> <p>La entrega definitiva antes del 1 de noviembre.</p>
30.07.2019	VOX	- Proceder a la contratación de los servicios que ejecuten una auditoría externa, con una empresa independiente, que examine la totalidad de la actividad de Gobierno y administración local desde el año 2013 hasta la actualidad, haciendo las conclusiones finales públicas y accesibles a toda la ciudadanía.	En la Comisión Informativa de Economía y Hacienda se abordó el inicio de las actuaciones en relación a la auditoría externa. El grupo VOX propondrá en la próxima Comisión un borrador de Pliego de Condiciones al respecto que permita delimitar el objeto de la auditoría de cuentas.
29.08.2019	MDyC	- Abrir el procedimiento para adaptar las bonificaciones de las Ordenanzas Fiscales Municipales a los condicionantes expuestos en el desarrollo de la propuesta.	
25.09.2019	PSOE	Adecuar, conforme a la normativa aplicable y a los criterios jurisprudenciales existentes en cada momento y dentro del marco de las mesas negociadoras con los sindicatos, las ofertas de empleo público a las titulaciones académicas existentes conforme a las competencias profesionales a desarrollar.	
25.09.2019	MDyC	Generar bolsas de empleo actualizadas con las Ofertas de Empleo Público de 2018 y las que resulten de 2019 y 2020,	





		quedando así acreditado mérito y capacidad de los empleados de las mismas.	
25.09.2019	VOX	Implantar una plataforma virtual vinculada a Servicios Tributarios de Ceuta, que permita a los particulares presentar online a través de la misma, la factura de la compra, el documento de correos que identifica el envío y hacer el pago correspondiente del IPSI. Estos documentos irían acompañados de la firma electrónica, dado validez y seguridad jurídica al proceso. De esta forma, los particulares harían el mismo trámite que hacen actualmente para ahorrarse el pago del DUA, pero sin la necesidad de acudir a la oficina del Ceuta Center en horario de mañana, pues podrían hacer la gestión desde casa a través de internet y en cualquier horario.	
12.11.2019	PSOE	Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a la creación de un Pacto Social del Agua donde se contemple y garantice un mínimo vital de agua de entre 60 y 100 litros por persona y día, cuando se den situaciones justificadas de impago y que se implementen las medidas necesarias para la eficacia de este acuerdo por parte de la Consejería de Asuntos Sociales y de las empresas e instituciones responsables en la distribución del agua en nuestra Ciudad.	
12.11.19	PSOE	<u>Punto Primero:</u> Proceder a la elaboración y posterior aprobación de una Ordenanza Reguladora, en materia de eficiencia energética, así como, de prevención de la contaminación lumínica del alumbrado exterior de la Ciudad Autónoma de Ceuta, previo los trámites jurídicos necesarios. <u>Punto segundo:</u> Estudiar la posibilidad de participar en el proyecto Europeo, "REPLICATE", de implementaciones del programa "Horizon 2020" o cualquier otro proyecto de naturaleza similar que suponga ahorros en el sistema de alumbrado público y disminución de la contaminación lumínica.	
12.11.2019	MDyC	- Abordar en el ámbito del Plan Estratégico los objetivos y medidas que deberían ser consideradas en relación con el desarrollo del comercio de la Ciudad contemplando las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades del sector.	
12.11.2019	MDyC	- Solicitar el inicio del procedimiento para la aprobación, conforme a las competencias atribuidas a la Ciudad de Ceuta, en un nuevo Reglamento que regule los salones recreativos y salas de juego de la Ciudad.	
12.11.19	VOX	1.- Promover una campaña con el objetivo de destacar el papel de los mercados, potenciando así la compra de productos locales, además de potenciar la dinamización de los mismos. 2.- Modificar y modernizar la demanda actual de los mercados, acondicionar los espacios de esparcimiento para jóvenes y mayores, bares y restaurantes. 3.- Conseguir el objetivo de visualizar, promocionar y activar los mercados, incentivando la creación de nuevos negocios para la revitalización de este sector	
27.09.2019	PSOE	- Reiterar al Gobierno de la Nación la necesidad de incrementar las dotaciones del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en nuestra ciudad, al objeto de, entre otros cometidos, reforzar la presencia policial tanto en la Bda. Príncipe Alfonso como en el Puerto y sus inmediaciones, así	





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

		como manifestar nuevamente nuestro apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a la Policía Local.	
27.11.2019	VOX	<p>1. La fijación en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego de unos estándares mínimos exigibles aplicables en todo el territorio nacional relativos a la actividad del juego y sus condiciones de ejercicio, que tengan como principal la protección de los sujetos especialmente vulnerables, incluyendo, en todo caso, a los que se refiere el.</p> <p>a) Los menores de edad y los incapacitados legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que establezca la normativa civil.</p> <p>b) Las personas que voluntariamente hubieren solicitado que les sea prohibido el acceso al juego o que lo tengan prohibido por resolución judicial firme.</p> <p>La protección debe ir dirigida a preservar a los sujetos especialmente vulnerables y prevenir la adicción al juego.</p> <p>2. Contemplar entre los supuestos de infracción muy grave permitir el acceso al juego a los sujetos a los que se refiere el artículo 6.2 apartados a) y b) de la Ley 13/2011, siempre que la entidad explotadora de juegos conozca o deba conocer la concurrencia de tales prohibiciones.</p> <p>3. Establecer, como sanción aparejada a la infracción descrita en el párrafo anterior, el cierre definitivo del local en el caso de que el prestador de servicios no haya observado los preceptos de la Ley encaminados a prevenir la participación en el juego de sujetos especialmente vulnerables, siempre que la entidad explotadora de juegos conozca o deba conocer la concurrencia de tales prohibiciones.</p> <p>4. Establecer el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) como registro único, unificando la información contenida en el mismo y en todos los registros autonómicos, que deberán ser eliminados para evitar duplicidades. De esta forma se garantizará que la entidad explotadora de juegos conozca las personas que tienen prohibida la entrada.</p> <p>5. Incrementar el nivel de protección en el acceso a los servicios electrónicos mediante el establecimiento de medios telemáticos que garanticen la protección de los sujetos especialmente vulnerables.</p> <p>6. Proceder al desarrollo de la normativa reguladora de la publicidad sobre juegos de envite, suerte o azar, así como de cualesquiera otras actividades relacionadas con el juego que por su naturaleza puedan incluirse garantizando la protección de los menores de edad y la prohibición de publicidad relativa a las actividades del juego en todos los espacios a los que puedan acceder estos, especialmente la retransmisión de eventos deportivos, por medios audiovisuales.</p> <p>7. Asegurar que el Estado garantiza que parte de los ingresos que perciba, en relación con la actividad del juego, van destinados a programas públicos de deshabituación y a</p>	





		<p>medidas sociales a favor de los afectados por la adicción. Todos los programas deben ser de gestión estatal.</p> <p>8. Fijar, como un mínimo estatal, la prohibición de casas de apuestas a menos de 500 metros de colegios, residencias de ancianos, hospitales, recintos deportivos, centros de rehabilitación, centros juveniles y universidades; así como otras casas de apuestas.</p>	
27.11.2019	CABALLAS	- Analizar con las centrales sindicales representativas las posibilidades de poder llevar a cabo un estudio acerca de la viabilidad de unificar los convenios de las sociedades en un único convenio colectivo.	
27.11.19	VOX	- Seguir avanzando en contemplar la especialización de los trabajadores en tareas concretas y específicas, diferenciando desde el momento de la recepción de las distintas solicitudes y derivada a los distintos empleados del mismo, según el tipo de trámite que se vaya a realizar. - Establecimiento de un régimen jurídico disuasorio y de un régimen disciplinario en infracciones y sanciones.	
15.01.2020	VOX	-Trasladar este escrito, en relación con el Impuesto Bienes Inmuebles (IBI), al seno de la Comisión Informativa de Hacienda al objeto de proceder, en su caso, a la revisión de la Ordenanza Fiscal teniendo en cuenta las bonificaciones existentes, la legislación aplicable y análisis comparado con otras localidades del resto de España	
15.01.2020	MDyC	- Instar al Gobierno de España al mantenimiento de los acuerdos, transferencias, ayudas o subvenciones que mantiene con esta Institución, necesarios para prestar los servicios públicos a la ciudadanía ceutí.	
27.02.2020	VOX	- Presentar la queja oportuna por vía diplomática al Reino de Marruecos por el uso abusivo de las antenas situadas en territorio marroquí sobre el territorio de Ceuta que hace que su cobertura invada nuestro territorio ocasionando molestias en los ciudadanos/usuarios españoles y cobros indebidos de roaming.	
03.09.2020	CABALLAS	Elaborar y ejecutar un Plan Integral de Desarrollo y Cohesión Digital que incluya las acciones precisas para formar al conjunto de la ciudadanía en competencias digitales, apoyar a los ciudadanos en la realización de las gestiones (simplificándolas a través de convenios entre administraciones); y estableciendo planes de dotación de recursos digitales para toda la población.	
03.09.2020	PSOE	<b>PRIMER PUNTO:</b> Implementar programas de cumplimiento normativo en cada una de las sociedades de Capital público del Ayuntamiento, que serán aplicables tanto a los directivos de las diferentes sociedades como al conjunto de sus empleados y deberán ser adecuados al tamaño y actividad de la empresa y su contenido mínimo deberá prever un sistema de verificación permanente y otro disciplinario para sancionar las desviaciones. <b>SEGUNDO PUNTO:</b> Proceder a la actualización y unificación de los Estatutos de las diferentes sociedades municipales cuya redacción se ha quedado obsoleta y en nada se adecuan a la sociedad actual.	





03.09.2020	PSOE	<p>1. Solicitar informe económico y jurídico para que por parte del Gobierno de la Ciudad se elabore un Plan que recoja medidas que fomenten la implantación en nuestra ciudad de empresas privadas que se gestionen mediante el teletrabajo.</p> <p>2. Que se cree un espacio coworking que suponga un incentivo y un fomento para el empleo de nuestra Ciudad.</p>	
29.09.2020	VOX	- Concretar y actualizar en las páginas web de la Ciudad los aspectos de información pública regulados en la Ley 19/2013 atendiendo, en su momento, a lo que regule el reglamento que desarrolle la citada Ley.	
29.09.2020	PSOE	- Efectuar de modo y manera urgente una evaluación de los riesgos psicosociales en todos y cada uno de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus entes periféricos, y que ésta se lleve a cabo por técnicos capacitados y bajo la estricta supervisión del Servicio de prevención, así como de los Delegados de prevención.	
29.09.2020	CABALLAS	Poner en marcha de manera urgente, y previa la dotación presupuestaria pertinente, un Plan Extraordinario de ayudas a las familias sin recursos para paliar los efectos provocados por el nuevo modelo organizativo implantado en los centros docentes con motivo de la COVID19, tanto en el ámbito pedagógico como en el de la conciliación de la vida familiar y laboral.	
15.12.20	PSOE	- Que todos los contratos menores formalizados por el Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus organismos dependientes sean publicados en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta toda vez que resulta obligatorio por la Ley de Transparencia y la Ley de Contratos del Sector Público	
28.01.2021	PSOE	<p><u>PUNTO 1º:</u></p> <p>- Informar, en el plazo de un mes, de la totalidad de servicios que actualmente se prestan sin contrato en vigor.</p> <p><u>PUNTO 2º:</u></p> <p>- Elaborar un plan de choque, dotado de los medios oportunos para que, el presente ejercicio presupuestario se proceda a regularizar todos los servicios prestados sin contrato, y asumir de igual forma el compromiso por el que los pliegos deberán elaborarse con antelación mínima de 6 meses a la finalización de los mismos.</p>	
28.01.2021	CABALLAS	- Contratar, o en su caso crear, una agencia especializada en estrategias de comunicación que, bajo la Dirección de la Asamblea, diseñe y ejecute un Plan de respuesta inmediata ante las informaciones, opiniones relevantes o acciones concretas que dañen la imagen de nuestra Ciudad; y promueva actuaciones en este ámbito que defiendan nuestros intereses y, en especial, nuestra españolidad	
11.02.2021	VOX	- Establecer ayudas a la digitalización de las empresas frente a la situación provocada por el COVID-19.	
11.02.2021	PSOE	- Crear un grupo de trabajo en el que intervengan todos los representantes e instituciones públicas o privadas necesarias para la consecución de las medidas recogidas en el Plan económico para Ceuta aprobado en el pleno extraordinario de 16 de diciembre de 2021.	





11.02.2021	MDyC	- Aprobar el estudio de otorgar una subvención a los propietarios de locales comerciales que reduzcan significativamente el alquiler a negocios de la ciudad.	
25.02.2021	CABALLAS	- Iniciar el procedimiento establecido en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía, para solicitar al Gobierno de la Nación que promueva una Ley de Financiación de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, previa elaboración de una propuesta que deberá contar con el concurso de todos los Grupos Políticos y el consenso con la Ciudad de Melilla.	
25.02.2021	VOX	- Instar al Gobierno de la Nación a que tome una serie de medidas y que se marque una estrategia para que los planes de empleo sean una herramienta útil y más eficiente. - Instar al Gobierno de la Nación a que incluya al ejecutivo local en la realización de las memorias que se elaboran en las mesas de trabajo y que posteriormente aprueba la administración central, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, para que realmente los Planes de Empleo sean una herramienta útil para Ceuta y sus ciudadanos.	
25.30.2021	VOX	- Poner en marcha una campaña de concienciación de limpieza. - Hacer hincapié, en dichas campañas, en evitar que numerosos puntos de Ceuta se conviertan en vertederos improvisados. - Destinar más recursos a perseguir y sancionar económicamente a las personas que incumplen las normativas sobre limpieza.	
16.04.2021	MDyC	- Llevar a cabo medidas que fomenten el emprendimiento local y el autoempleo	
16.04.2021	PSOE	- Poner en marcha un Plan que permita la creación de un Parque Tecnológico con especial incidencia en el ámbito informático y en el ámbito marítimo, localizado preferentemente en terrenos de la zona portuaria, que sirva para la captación de empresas y sectores emprendedores y que esté conectado por un medio de transporte de alta capacidad	
16.01.2021	SR. RGUEZ.	- Solicitar a la Autoridad Portuaria de Ceuta y por ende a Puertos del Estado que se autorice y provea de dotación de presupuesto para la construcción de un nuevo puerto deportivo, con mayor espacio, número de atraques, posibilidad de calado y eslora, así como la ampliación de la zona de construcción naval de embarcaciones deportivas.	
16.04.2021	MDyC	- Estudiar la creación de un Plan de Empleo formativo para padres y madres de familia en riesgo de exclusión que les permita acceder a un oficio.	
29.04.2021	PSOE	- Modificar las Ordenanzas Fiscales en materia de gestión y recaudación, a fin de permitir a los contribuyentes un plan personalizado de pagos que permita el fraccionamiento del abono de los tributos y tasas municipales a lo largo del ejercicio fiscal.	
23.07.2021	PSOE	1. Renovar el Plan de Igualdad para el Personal laboral y funcionario de la Ciudad Autónoma con un nuevo diagnóstico de la plantilla de la Ciudad Autónoma, que permita un análisis de las medidas que son necesarias implementar para avanzar hacia una igualdad real de la plantilla. 2. Aprobar el Plan de Igualdad de la Ciudad de Ceuta, dirigido a la población en general.	





		3. Revisar los protocolos contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo aprobados en el año 2012 que no se han actualizado ni mejorado.	
28.07.2021	MDyC	- Aprobar la inclusión de Ceuta-Melilla como miembro permanente en el Comité de Regiones de la Unión Europea para a posteriori elevar dicha decisión al Gobierno de la Nación.	
28.07.2021	PSOE	1. Constituir la Mesa de Diálogo Social. 2. Delegar en el Consejo de Gobierno de la Ciudad de Ceuta, previa consulta a los grupos políticos de la Asamblea, a las organizaciones empresariales y sindicales, la composición de dicha Mesa. 3. Encomendar a la Mesa, una vez constituido el establecimiento de su régimen de funcionamiento, tomando como referencia las normas que, a estos efectos se adjuntan en la mencionada propuesta.	
28.07.2021	CABALLAS	- Crear un Grupo de Trabajo integrado por todos los Grupos Políticos de la Asamblea de Ceuta, con el correspondiente asesoramiento técnico; que en el periodo máximo de un mes elabore y presente una propuesta de medidas e iniciativas que se deban incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 en materia de Inversión Pública para Ceuta.	
09.09.2021	MDyC	- Estudiar la creación de una Comunidad Energética a través de la sociedad municipal PROCESA.	
09.09.2021	CABALLAS	- Crear un Grupo de Trabajo integrado por los Grupos Políticos, con el correspondiente asesoramiento técnico que, en el periodo máximo de dos meses, elabore una propuesta de "Incentivos y Penalización Fiscales para abaratar los precios del alquiler de viviendas	
09.09.2021	CABALLAS	- Encargar a la sociedad PROCESA la elaboración de un estudio de viabilidad para la implantación en Ceuta de un Instituto de Investigación de Biomedicina y Biotecnología.	
24.09.2021	MDyC	- Instar al Gobierno de España a cambiar el objetivo de las ayudas solicitadas para utilizar la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, de tal forma que puedan utilizarse en otros objetivos en nuestra ciudad.	
24.09.2021	CABALLAS	- Estudiar la viabilidad presupuestaria y técnica para poner en marcha un "Programa de Talleres Virtuales sobre ahorro energético para familias, autónomos y Pymes".	
25.10.2021	CABALLAS	- Implementar un Plan Extraordinario de Recogida de Enseres, dotado de los medios suficientes y la frecuencia necesaria en todas las barriadas de la Ciudad, con la intención de evitar la acumulación inapropiada de este tipo de residuos en los contenedores.	
25.10.2021	MDyC	- Estudiar la creación de un Programa de emprendimiento e innovación social, que tenga como objeto aquellas entidades sociales cuyo objeto sea la solución de una problemática social.	
25.10.2021	CABALLAS	1.- Encargar a PROCESA la elaboración, en el periodo máximo de un mes, de un diagnóstico detallado y exhaustivo de todas y cada una de las trabas que impiden que el comercio electrónico se pueda desarrollar con normalidad en nuestra Ciudad. 2.- Tomando en consideración el contenido del referido diagnóstico, elaborar e iniciar las negociaciones de los pertinentes Convenios con los organismos públicos afectados, así como implementar otras medidas complementarias que se	





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

		podieran aplicar, en orden a dotar al comercio electrónico en Ceuta de la fluidez de la que goza en el conjunto de la España peninsular.	
26.11.2021	CABALLAS	- Iniciar los estudios pertinentes, jurídicos y económicos, para la implantación de un mecanismo de protección social, que mejore algunas prestaciones públicas que atienden a los más vulnerables, de conformidad con lo que establezca una ordenanza que deberá aprobar este Pleno.	
11.01.2022	CABALLAS	- Establecer los procedimientos administrativos adecuados (incluyendo la posibilidad de crear una unidad administrativa especializada) y aplicar todos los mecanismos previstos en la legalidad vigente, para garantizar el pago puntual a las empresas y entidades que prestan servicios a la Ciudad, de forma que no se produzcan demoras en el pago de las nóminas de los trabajadores afectados.	
31.01.2022	PSOE	- Crear un Registro de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Ceuta para la celebración de contratos menores con transparencia, publicidad y concurrencia competitiva, previo los trámites legales oportunos.	

**Consejería de Educación, Cultura y Fiestas**

Fecha del Pleno	Grupo	Acuerdo	Contestación
15.01.2020	MDyC	- Estudiar la ampliación del Bono Joven para ampliarlo a toda la juventud ceutí con una cantidad fija para gastar en los establecimientos de Ceuta en productos culturales	
29.01.2020	VOX	- Instaurar en los centros educativos el "Pin Parental", de manera que se necesite consentimiento expreso de los padres o tutores para cualquier actividad con contenido de valores éticos, morales, sociales o cívicos.	
29.01.2020	VOX	Instalación de un Templete en una ubicación emblemática de la ciudad.	
29.06.2020	PSOE	<p>A) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, en el marco de sus competencias, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles.</p> <p>Dicho Plan deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Ciudad Autónoma.</li> <li>2. El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas para zonas sin Internet o sin televisión por cable, dando cobertura así al alumnado sin ordenador ni conexión.</li> <li>3. Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas y la UNED para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos</li> </ol>	<p>Acciones desarrolladas:</p> <p>Se ha trasladado el Acuerdo Plenario de la Asamblea de Ceuta a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del MEFP, para que lo tome en consideración en el ámbito de sus competencias.</p> <p>Se ha publicado la convocatoria de ayudas a los centros educativos para el desarrollo de actividades lectivas no presenciales con motivo de la pandemia de la COVID-19, publicadas en el BOCCE Extraordinario nº. 99 de 4 de diciembre de 2020, con una dotación presupuestaria de 1 millón de euros.</p>





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

		<p>educativos online que potencien la utilización de plataformas, la escuela virtual a distancia, como vías para que el alumnado pueda avanzar a su propio ritmo de aprendizaje.</p> <p>4. Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.</p> <p>5. Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:</p> <p>a. Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.</p> <p>b. Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.</p> <p>c. Poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de formarles en competencia digital y ser más eficaces en el uso de las TIC, y así servir de apoyo en el aprendizaje de sus hijos e hijas.</p> <p>d. Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica. Consistiría en prestar ayuda y asesorar a las familias con el fin de ayudar para afrontar retos didácticos específicos: idiomas, matemáticas, ciencias, hábitos, etc.</p> <p>e. Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales...) en contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>B) Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia</p>	
29.06.2020	VOX	- Poner en marcha las medidas necesarias para la extensión del carril bici en nuestra ciudad en los tramos ya habilitados al efecto, así como el establecimiento de un plan que fomente el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, saludable y ecológico.	
29.07.2020	VOX	1º) Crear una partida de ayudas para adquirir los FM de manera directa y que el beneficiario no sea el centro educativo, si no el alumno que necesita de esta herramienta para integrarse en el	





		<p>aula y que lo pueda utilizar durante toda su etapa educativa (Infantil, Primaria, Secundaria y formación superior) sin tener que requerir al centro que vaya que dispongan del FM.</p> <p>2º) Instar al Ministerio de Educación a crear una Unidad de Seguimiento de Alumnos con Discapacidad Auditiva, así como a poner en marcha cursos/talleres/seminarios de formación para profesores sobre cómo atender a niños con implante coclear</p> <p>3º) Incrementar la subvención a Acepas para que puedan incluir un psicólogo y talleres de Musicoterapia.</p> <p>4º) Someter la propuesta a la condición de disponer de las dotaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los trámites y procedimientos que, en su caso, sean preceptivos.</p>	
29.09.2020	CABALLAS	<p>- Financiar todas las medidas de protección de la salud individual y colectiva que se deban implantar en los centros docentes de la Ciudad con motivo del inicio del Curso Escolar 2020/2021, entre las que debe figurar, entre otras, la presencia estable de personal sanitario en todos los centros, la desinfección integral de cada centro después de cada turno y la dotación de material suficiente para toda la población escolar.</p>	<p>Acciones desarrolladas:</p> <p>Se ha contratado:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Un servicio de desinfección de los colegios para todo el curso escolar por 124.428,80 €</li><li>2) El refuerzo de la limpieza en todos los centros educativos de la ciudad: los CEIP durante todo el curso por 407.660 €; y los centros concertados e IES durante el primer cuatrimestre (hasta la incorporación del Plan de Empleo) por 141.633,64 €</li><li>3) La asistencia en los centros educativos de personal sanitario mediante contrato con Cruz Roja durante el primer trimestre del curso escolar por 306.126,84 €.</li></ol> <p>Se ha destinado el Plan de Empleo de la Ciudad (3 millones de euros) para dotar a los centros educativos de personal sanitario y de cuidadores desde el segundo trimestre del curso.</p>
15.12.2020	PSOE	<p>- Elaborar, en colaboración con la Administración del Gobierno de la Nación, un plan integral y con carácter director para la construcción de centros educativos de todos los niveles y la mejor disponibilidad de solares y presupuestos para la edificación de dichas instalaciones, dándoles carácter de uso preferencial para el suelo público disponible, cualquiera que sea su origen y administración.</p>	
28.01.2021	SR. RGUEZ	<p>1º.- Incluir entre los bienes de interés cultural el adoquinado histórico que aún pavimenta muchas calles de la Ciudad, se restaure y rehabilite para que siga permitiendo el tráfico rodado y las actuales peatonalizaciones, amén de guardarse el que ha sido retirado de la vía pública y se frene su expolio y extracción.</p> <p>2º.- La calificación de los adoquines como de interés cultural deberá determinarse por el correspondiente expediente conforme a lo establecido en la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español que en su resolución establecerá el nivel de protección como elemento de valor urbanístico.</p>	
11.02.2021	SR.RGUEZ.	<p>- Estudiar la rehabilitación de las galerías subterráneas situadas más allá de las fortificaciones de las Murallas Reales.</p>	
25.02.2021	PSOE	<p>1.- Estudiar las fórmulas de colaboración más oportunas para contribuir económicamente, de acuerdo con las entidades sociales representativas del Pueblo Gitano, al sostenimiento de</p>	





		las actividades de difusión y promoción de la cultura gitana llevadas a cabo por estas entidades. 2.- Ceder un local a la Comunidad Gitana de Ceuta para que pueda llevar a cabo el desarrollo de actividades de carácter cultural.	
25.03.2021	MDyC	- Modificar el sistema de notificación de las becas de la ciudad considerando la posibilidad de realizar la misma a través de correo electrónico de forma individual y personal	
29.04.2021	SR. RGUEZ.	- Someter la propuesta relativa a la creación de un Conservatorio de Danza en Ceuta a la Comisión Informativa de Educación para que realice un estudio y determine su viabilidad, tanto económica como legal.	
27.05.2021	SR. RGUEZ	- Establecer un marco de colaboración continuado entre el Ministerio de Educación y la Consejería de la Ciudad Autónoma, que afronte tanto la pandemia como los problemas endémicos que sufre el sistema educativo en Ceuta, sobre todo la elevada ratio, la falta de profesorado y el atraso e insuficiencia de construcciones escolares	
27.05.2021	MDyC	- La coordinación entre ambas Administraciones, dentro del marco competencial que cada una tiene asignado, para garantizar que los centros escolares de nuestra ciudad cuenten con todo el personal necesario para procurar una educación digna a todo el alumnado y especialmente al alumnado con necesidades especiales.	
27.05.2021	CABALLAS	- Elevar la propuesta a la Dirección Provincial del MEFP para estudiar, junto con la Ciudad Autónoma, la posibilidad de que se lleve a cabo esta propuesta dentro del marco de un nuevo Convenio entre ambas administraciones.	
28.06.2021	VOX	- Estudiar la viabilidad legal de incorporar como requisito en las subvenciones a aquellas entidades que tengan entre sus actividades realizar talleres, charlas, actos o conferencias a estudiantes de centros educativos, de informar previamente a los padres de los alumnos de las actividades que se van a realizar en el Centro con el objeto de cumplir con el espíritu del Acuerdo Plenario acordado por el Pleno de Asamblea de Ceuta el 29 de enero de 2020".	
28.07.2021	PSOE	- Suscribir un convenio con Radio Televisión Ceuta, para que un intérprete de la lengua de signos acuda a las Sesiones de los Plenos de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta para facilitar la comprensión de los mismos por las personas con problemas de audición.	
28.07.2021	Sr. RODRIGUEZ	- Estudiar y aprobar un plan especial urbanístico que proteja las fachadas históricas y además incentive con diversas ventajas fiscales la preservación de fachadas, vaciado de edificios e incluso la posibilidad de retranqueo en dichos inmuebles del casco antiguo, haciéndoles ganar valor y altura.	
24.09.2021	SR. ROSRIGUEZ	- Crear una comisión o grupo de trabajo para tratar la viabilidad técnica, jurídica y eco-nómica para la creación de un centro de recuperación de fauna marina por iniciativa de la Ciudad de Ceuta.	
25.10.2021	PSOE	- Proceder a la adhesión de la Ciudad Autónoma de Ceuta a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a: • Aprobar un Plan de Actuación o Estrategia Local, en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.	





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804566124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea constitutiva celebrada el 21 de octubre de 2020.</li><li>• Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.</li><li>• Que se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de la Ciudad Autónoma de Ceuta para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 sea efectiva.</li></ul>	
11.01.2022	PSOE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Que la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta se manifieste en contra de cualquier vulneración de la libertad de prensa y el derecho a la información y exprese el reconocimiento a la labor de los periodistas para mejorar calidad democrática.</li><li>2. Garantizar de manera efectivo el libre ejercicio de estos derechos en cualquier acto, servicio o sede municipal.</li></ol>	
11.01.2022	MDyC	- Instar a las Cortes Generales a la modificación del artículo 49 de la Constitución, sustituyendo el término de "disminuidos".	

### Consejería de Fomento y Turismo

Fecha del Pleno	Grupo	Acuerdo	Contestación
30.07.2019	VOX	- Proceder a la elaboración de una relación de todas las construcciones ilegales ubicadas en los terrenos de titularidad pública de la ciudad en el que se detalle la situación jurídica de cada una de ellas, número de expedientes incoados y tramitados por la policía local, clasificación de las mismas atendiendo a criterios arquitectónicos, así como de peligrosidad y un análisis del impacto que supone en su entorno cercano cada una de las mismas.	
30.07.2019	MDyC	- Tomar las medidas oportunas, para que antes de que finalice el año, la Promoción de Serrano Orive cumpla con su finalidad, la de facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes	
30.07.2019	VOX	- Realizar un inventario general del Parque Inmobiliario que figure registralmente como de Titularidad Pública, con identificación de la situación jurídica, estado y ocupación de los bienes inmuebles inventariados.	
30.07.2019	CABALLAS	<ol style="list-style-type: none"><li>1º.- En relación con la regularización de las viviendas de la Bdas. Príncipe Alfonso susceptible de ser legalizadas, de acuerdo con la legislación vigente, crear una comisión de estudio formada por técnicos, donde se analice, valore y dictamine, cuáles son las viviendas y parcelas susceptibles de regularizar, teniendo en cuenta el ámbito topográfico, urbanístico y social, y considerando todos los factores susceptibles de riesgo.</li><li>2º.- Que se mantengan canales permanentes de comunicación con los vecinos de la barriada, al objeto de ser informados cómo evoluciona este proceso.</li><li>3º.- El objetivo de que todo este proceso esté culminado en el plazo de un año.</li></ol>	
30.07.2019	PSOE	- Iniciar los trámites administrativos oportunos para la redacción y aprobación de un Reglamento Regulador del Contenido, Organización y Funcionamiento del Libro-Registro de Solares y Edificios a Rehabilitar, que se encuentren en situación de abandono.	





		- Crear un plan de actuación de limpieza en los solares que se encuentren sucios en todas las barriadas y zonas de Ceuta, aplicando en aquellos que sean de propiedad privada la ejecución subsidiaria y en su caso repercutir el coste de su ejecución a la propiedad de los mismos.	
25.09.2019	PSOE	Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en las zonas "Plaza Azcárate, Plaza Maestranza y calles transversales" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	
25.09.2019	VOX	Propuesta relativa a poner en marcha un Plan Integral para la dinamización y desarrollo del Puerto Pesquero de Ceuta.	
25.09.2019	MDyC	Estudiar la implantación de la concesión de licencias de obras menores con la declaración responsable, como ya existe en otros municipios	
12.11.2019	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "El Sarchal" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	
27.11.2019	Consejería	-Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en solar sito en Calle Teniente Pacheco nº 19, de conformidad con el proyecto redactado por los Arquitectos D.ª Elisa Enríquez de Luna Muñoz y D. Roberto Rienda Rivas, visado por el COACE el 7 de noviembre de 2018 que corrige el error de hecho en la numeración de la calle con la que se denominaba el documento visado el 25 de junio de 2018, de conformidad a los informes nº 580/18 y 941/18 de los Servicios Técnicos Municipales, y a los fundamentos jurídicos expuestos, con la autorización condicionada de la Dirección General de Aviación Civil del MFOM, así como con las condiciones establecidas en el informe del MDEF.  -Publicar la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en solar sito en C/ Teniente Pacheco nº 19 de Ceuta en el BOCCE.	
27.11.2019	MDyC	- Estudiar la realización de un Plan Estratégico del Turismo que permita fijar los objetivos de la administración local en nuestra ciudad.	
29.01.2020	MDyC	- Estudiar la actuación integral de rehabilitación de la promoción de viviendas de Príncipe Felipe para mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y accesibilidad.	Redacción proyecto tramitado por EMVICESA. Se ha enviado proyecto integral al Ministerio de Vivienda. Financiado por los Fondos Europeos
29.01.2020	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para realizar una actuación integral en la Barriada del "Polígono Virgen de África", en los términos que recoge el cuerpo de la propuesta y que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, salubridad, dotación y servicios, entre otras de la misma.	Fase de terminación por la Consejería de Fomento y Turismo.
29.01.2020	VOX	- Instalar un Templete de música en una ubicación emblemática de la ciudad.	





29.01.2020	CABALLAS	- Exigir al Gobierno de la Nación la implementación de un Plan Cuatrienal de Viviendas que contemple la construcción en Ceuta de, al menos, 1.500 viviendas de protección pública.	Se está estudiando con el Ministerio, Emvicesa en la zona del Hacho.
27.02.2020	MDyC	- Estudiar la actuación integral en la barriada de Benzú de mantenimiento, limpieza, seguridad y aumento de los puntos de luz.	
27.02.2020	PSOE	- Realizar una actuación urgente e integral en la barriada de San Amaro que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad, limpieza e higiene, entre otras.	
29.06.2020	VOX	<p>PUNTO 1º:</p> <p>- Destinar una partida presupuestaria a la rehabilitación, mantenimiento y pintado de las fachas de las viviendas de las barriadas de Zurrón, Mixto y el Rocío comenzando los trabajos lo antes posible.</p> <p>PUNTO 2º:</p> <p>- La elaboración de un plan de intervención general en la barriada Zurrón, que suprima todas las deficiencias expuestas en esta propuesta, así como otras de importancia que se encuentren.</p> <p>PUNTO 3º:</p> <p>- Someter lo acordado en los puntos anteriores al cumplimiento de la siguiente condición: La elaboración y aprobación de los correspondientes proyectos técnicos, cuando sea preciso, y la disponibilidad de las dotaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos que sean preceptivos.</p>	<p>La Consejería se ha puesto en contacto con las barriadas, para revisar la documentación, y así poder acceder a la nueva convocatoria de fachadas de edificios.</p> <p>Se va a destinar 2,5 millones €, para la reforma integral del Mercado de Terrones y se ensanchará el barrio a través de un voladizo. Se crean espacios abiertos, fomentando la actividad comercial de la zona. Se dotará a la barriada de 60 plazas de aparcamiento de un presupuesto estimado de 1 millón €. Se acondicionará el local social, mejorando su accesibilidad, a lo que se destinará casi 80.000 €. Instalación de 1 parque biosaludable para los vecinos por un importe de 31.617 €.</p> <p>Además, las Consejerías de Fomento y Turismo, y Medio Ambiente y Servicios Urbanos trabajan en la puesta en marcha de una gran actuación que permitirá mejorar la seguridad y la accesibilidad en el interior de la barriada; adecentar distintos espacios, sustituir las baldosas en el acerado; mejorar el acceso a los vehículos y crear más plazas de aparcamiento, El importe previsto para este proyecto, pendiente de iniciar los trámites para su licitación es de 702.096€.</p> <p>Asimismo, y dentro de la convocatoria para la rehabilitación de edificios de la sociedad municipal EMVICESA, la Consejería de Fomento y Turismo se ha comprometido a agilizar la documentación y los trámites.</p>
29.06.2020	PSOE	- Estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Zurrón" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	Idem
29.06.2020	VOX	Instar al Gobierno de la Ciudad a que ponga en marcha las medidas necesarias para la extensión del carril bici en nuestra ciudad en los tramos ya habilitados al efecto, así como el establecimiento de un plan que fomente el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, saludable y ecológico	
27.07.2020	MDyC	- Iniciar las pertinentes negociaciones a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar las rutas marítimas del puerto de Ceuta a otros puertos con el objeto de dinamizar y reforzar el turismo de nuestra ciudad.	





03.09.2020	PSOE	Estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Miramar Alto" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	Enviado correo a Guillermo el 27/04/2021
03.09.2020	CABALLAS	Crear un grupo de trabajo conjunto de las Consejerías de Servicios Sociales y de Fomento y Turismo con representantes de los Grupos Políticos de la Asamblea al objeto de cumplimentar y ejecutar el acuerdo plenario de 27 de julio de 2015 en relación con la habilitación de infraestructura que posibilite el alojamiento de personas sin recursos que se hayan visto desahuciadas o desalojadas de sus viviendas.	Actuaciones para dinamizar. Conjunto de actuaciones para impulsar la digital e implantación tecnológica. Con la finalidad de convertir a Ceuta en HUB, tecnológico finalizado de este modo ampliando puestos de trabajo con Fondos Europeos
03.09.2020	VOX	<p><u>PUNTO 1º:</u> Destinar una partida presupuestaria a la rehabilitación, mantenimiento y pintado de las fachadas de las viviendas de las barriadas de Manzanera y Vi1lajovita, comenzando los trabajos lo antes posible.</p> <p><u>PUNTO 2º:</u> Elaborar un plan de intervención general en las barriadas de Manzanera y Villajovita que suprima todas las deficiencias expuestas en la anterior propuesta, así como cualquier otra de especial relevancia que pueda surgir.</p>	
29.09.2020	VOX	Publicar el organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional, en cumplimiento con el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	
15.12.2020	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación Integral en la Barriada del "Recinto" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, haciendo especial hincapié en las 4 actuaciones enumeradas en el cuerpo del escrito.	Las actuaciones sobre el asfaltado he de decirle que la última de las campañas de aglomerado ejecutada por la Consejería de Fomento, año 2019, se atendió no solamente el Recinto sino también la zona de Pasaje de Recreo al completo hasta prácticamente la Calle Real. La nueva campaña de aglomerado que se encuentra en fase de iniciación, por 1,4 millones de euros, se han incorporado el resto de calles de todo el entorno del recinto, como son: calle Juego de Bolos, calle Molino, calle Sevilla, calle Ibiza, calle Ramón y Cajal, calle Álvarez, hasta volver a llegar a la calle Real.  En lo relativo a la falta de aparcamientos, consultado el equipo técnico de la Consejería, en la actualidad se encuentran habilitados todos aquellos que físicamente son posibles.





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

			<p>Las cuestiones relativas a grandes actuaciones de urbanización, una vez realizado el anteproyecto “Conexión Calle Real – Recinto – Vial del Molino” -se ha trabajado en ello. Se puso de relieve la necesidad de acometer una serie de expropiaciones necesarias para su ejecución, que planteaban serios problemas a resolver:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El trazado afectado, según el PGOU92, no contempla la unión con la calle Real.</li><li>• El estudio de detalle que contempla esta conexión, establece la acometida de una expropiación por interés general de un viario general y local, que conlleva una justificación mayor de la misma.</li><li>• Habría que acometer una serie de expropiaciones en zonas con viviendas.</li><li>• En definitiva, y vista las problemáticas indicadas, los técnicos han recomendado esperar a la aprobación del nuevo PGOU que facilitará muchos de los problemas descritos.</li></ul> <p>Es de resaltar también que, en el proyecto indicado, están contemplado zonas de aparcamientos.</p> <p>se puso de relieve la necesidad de acometer una serie de expropiaciones necesarias para su ejecución, que planteaban serios problemas a resolver:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El trazado afectado, según el PGOU92, no contempla la unión con la calle Real.</li></ul>
--	--	--	---





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

			<ul style="list-style-type: none"><li>• El estudio de detalle que contempla esta conexión, establece la acometida de una expropiación por interés general de un viario general y local, que conlleva una justificación mayor de la misma.</li><li>• Habría que acometer una serie de expropiaciones en zonas con viviendas.</li><li>• En definitiva, y vista las problemáticas indicadas, los técnicos han recomendado esperar a la aprobación del nuevo PGOU que facilitará muchos de los problemas descritos.</li></ul>
15.12.2020	VOX	- Realizar un plan integral para la barriada de Benzú sujeto a la concesión de las autorizaciones y permisos de la Administración General del Estado para la ejecución del mismo.	<p>En la legislatura anterior, se acometieron actuaciones integrales en la zona como la remodelación del paseo marítimo (480.000 euros), reposición de asfaltado en varias calles (120.000 euros), reposición de acerado (50.000 euros), colocación de badenes (39.000 euros), reparación de pista deportiva y parque infantil, mejora en la red de saneamiento (7.000 euros) e instalación de cuadro general de mando y protección de alumbrado público de toda la barriada.</p> <p>Las actuaciones por parte de la Ciudad en la Barriada de Benzú en numerosas ocasiones, debido a su ubicación física, requieren de autorizaciones y permisos tanto de Costas como de Carreteras del Estado, ambos órganos de la Administración General del Estado, lo que dificulta, en ocasiones, el avance de actuaciones de mayor calado. La Barriada de Benzú está directamente afectada por una serie de limitaciones como la delimitación del dominio público marítimo terrestre y sus zonas de servidumbre de protección, la línea de la ribera del mar, delimitación de servidumbres y dominio</p>





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

			<p>público de carreteras, de la zona de afección, con restricciones a los usos urbanísticos.</p> <p>No obstante, en la medida de nuestras competencias, además de las actuaciones a las que anteriormente he aludido, se han venido realizando una serie de obras de mantenimiento ejecutadas por la Sociedad Municipal OBIMACE, con el objetivo de atender a la barriada, tanto en anteriores legislaturas como lo que llevamos de esta legislatura.</p> <p>No obstante, en la medida de nuestras competencias, además de las actuaciones a las que anteriormente he aludido, se han venido realizando una serie de obras de mantenimiento ejecutadas por la Sociedad Municipal OBIMACE, con el objetivo de atender a la barriada, tanto en anteriores legislaturas como lo que llevamos de esta legislatura.</p> <p>En este sentido, se ha realizado las obras para el cerramiento del muro del depósito de vehículos y de la planta de vehículos por un importe de 45.000 euros aproximadamente; asimismo, hay prevista una actuación para los accesos a las playas, pero aun teniendo la autorización para obras de mantenimiento, se ha tenido que rehacer el proyecto para cambiar el hormigón por madera ante el impedimento de la Delegación de Costas.</p> <p><i>Al mismo tiempo, desde PROCESA se encuentra en tramitación el proyecto de mejora de viales (accesos y zonas públicas) y reforma en el local social por un importe estimado de 310.800,20 €.</i></p> <p>En las reuniones periódicas que desde la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos se están realizando con las barriadas, la Asociación de Vecinos de Benzú se reunió con el Consejero el pasado 20 de agosto de 2020, para atender sus peticiones. De esta reunión, y</p>
--	--	--	--





			<p>atendiendo a las peticiones realizadas, se han encargado los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acondicionamiento de la parada del autobús y escaleras de acceso en la cabililla, tramitándose la autorización a Delegación.</li><li>• Proyecto de Obras de Rehabilitación del Mirador de Benzú.</li></ul> <p>Proyecto de Obras de Rehabilitación del Mirador de la Cantera.</p> <p>En la medida en que las actuaciones se han realizado, se están realizando y se tienen previstas otras más que, en conjunto, suponen una reforma integral de la barriada, y considerando también la complejidad de acometer ciertas actuaciones al tener que coordinarse con otros organismos de la Administración General del Estado (como Costas y Carreteras) que pueden dar lugar, como así ya ha ocurrido, a correcciones, esta Administración va a seguir analizando bien la situación y acometer los planes de actuaciones que están previstos así como aquellas otras que la Asociación de Vecinos han solicitado en las reuniones mantenidas, y todo ello con la intención de mejorar las condiciones de la Barriada. Por ello, la barriada es objeto de actuaciones por este Gobierno, que vincula las actuaciones a los permisos y autorizaciones que son necesarias recabar de la Administración General del Estado.</p> <p>Se propuso una enmienda transaccional, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, punto 2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, que vincula las actuaciones a los permisos y autorizaciones que son necesarias recabar de la Administración General del Estado, que vincula las actuaciones a los permisos, del siguiente tenor:</p>
--	--	--	--





			"Realización de un plan integral para la barriada de Benzú sujeta a la concesión de las autorizaciones y permisos de la Administración General del Estado para la ejecución del mismo."
15.12.2020	PSOE	Que todos los contratos menores formalizados por el Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta y sus organismos dependientes sean publicados en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta toda vez que resulta obligatorio por la Ley de Transparencia y la Ley de Contratos del Sector Público.	
15.12.2020	CABALLAS	- Tramitar, en el plazo más breve posible, el proyecto básico redactado por D. Juan Antón Pacheco, por encargo de la sociedad JOMASA, como Estudio de Detalle, lo que permitiría la ejecución del proyecto contratado y evitaría los daños y perjuicios que se derivarían de la rescisión contractual. Entendiendo y acreditando que el referido proyecto básico cumple escrupulosamente el planeamiento aprobado "Plan Especial del Príncipe Alfonso" y su preceptivo proyecto de urbanización, Separata n°5 URBAN".	Existe un proyecto básico, entregado por el Técnico Municipal, Javier Arnaiz, en fase de redacción.
15.12.2020	SRA.VAZQUEZ	Realizar un plan integral para la Barriada de Benzú sujeto a la concesión de las autorizaciones y permisos de la Administración General del Estado para la ejecución del mismo.	Contestado en el Acuerdo de VOX 15/12/2020. Estado de actuaciones, remodelación Benzú, importe 310.820,00€. Actualmente Carreteras del Estado, solicita información al proyectista.
15.12.2020	MDyC	- Que la Administración se haga cargo de la rehabilitación de los edificios de todas las promociones de VPO que aún siguen perteneciendo a la misma en tanto en cuanto no se regularice su situación.	
28.01.2021	VOX	1. Impulsar un proyecto de urbanización en la parcela con número catastral 9737002TE8793N0001DE, con asignación presupuestaria, utilizando la edificación paralizada destinada en un principio a garajes y locales comerciales, en el que se habiliten un salón de actos, aulas y unja pista polideportiva, así como un local de cara a que puedan ser utilizados de forma conjunta por la barriada y el IES Clara Campoamor. 2. Impulsar un convenio con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, para propiciar el uso de dichas instalaciones por parte del IES Clara Campoamor, de cara a mejorar y ampliar los recursos educativos del centro. 3. Realizar un plan de actuación que suprima las deficiencias en cuanto a limpieza e instalaciones básicas en Huerta Téllez y zonas colindantes.	
11.02.2021	CABALLAS	- Poner en marcha, de manera inmediata, un Plan de Desarrollo de Microempresas Turísticas, que ampare institucionalmente, respalde económicamente y apoye en el ámbito de la gestión a todos aquellos emprendedores locales que presenten iniciativas de ofertas de servicios turísticos innovadores; con la	





		intención de que puedan estar operativos al comienzo de la temporada de verano.	
11.02.2021	CABALLAS	- Impulsar un "Pacto Local por la Construcción", que vincule a organizaciones sindicales y empresariales, y a las administraciones públicas, en el que se incluyan los mecanismos necesarios para garantizar que las inversiones proyectadas al amparo del programa New Generation de la UE en Ceuta sirvan para la creación de empleo, la especialización de las plantillas y el fortalecimiento de las empresas locales de la construcción.	
11.02.2021	SRA. VAZQUEZ	- Proceder a la solución urgente de los problemas existentes en la Barriada El Príncipe, expuestos en la propuesta anteriormente transcrita.	
25.02.2021	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Miramar Bajo" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras. • Proceder al estudio de la posible reutilización del anfiteatro de la barriada, colindante con las Calles Juan Bravo Pérez y Mirasol, convirtiendo el mismo en un aparcamiento público o en su defecto darle una utilidad más adecuada a la existente en la actualidad	
25.02.2021	VOX	1.- Estudiar las fórmulas de colaboración más oportunas para contribuir económicamente, de acuerdo con las entidades sociales representativas del Pueblo Gitano, al sostenimiento de las actividades de difusión y promoción de la cultura gitana llevadas a cabo por estas entidades. 2.- Ceder un local a la Comunidad Gitana de Ceuta para que pueda llevar a cabo el desarrollo de actividades de carácter cultural.	
25.02.2021	MDyC	- Estudiar la actuación integral en la barriada de La Almadra de mantenimiento, limpieza y mobiliario urbano.	
25.03.2021	SR. RGUEZ.	- El estudio de la Ordenanza Reguladora de Acceso de Vehículos a Inmuebles a través de aceras y otros bienes de dominio público y de las reservas de estacionamiento, parada y otros usos sobre los mismos bienes, al objeto de permitir el estacionamiento temporal para los profesionales del sector del transporte dentro del ámbito urbano, justificando la actividad que provoca la necesidad de estacionamiento y por tiempo limitado y preciso.	
25.03.2021	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Loma Colmenar, 170, 226 y 317 viviendas" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	
25.03.2021	MDyC	- Iniciar el estudio para el proceso de regularización de las viviendas fuera de ordenación urbanística en el seno de la Comisión Informativa de la Consejería de Fomento y Turismo antes del 30 de abril.	
29.04.2021	CABALLAS	- Diseñar y ejecutar un Plan de Reconversión de los Polígonos del Tarajal que, contando con el diálogo y la participación de los propietarios, y desde la colaboración público-privada, permita reiniciar la actividad económica en aquella zona con nuevos proyectos incardinados en el nuevo modelo productivo que se pretende implantar.	
29.04.2021	PSOE	- Tomar las medidas necesarias para que en los edificios de titularidad municipal antes del año 2030 existan instalaciones	





		de energía fotovoltaica que fomenten el autoconsumo eléctrico y que generen al menos un 30% de la energía consumida.	
29.04.2021	PSOE	- Realizar un informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "San José – Haddu" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	
27.05.2021	PSOE	- Realizar un estudio técnico sobre las consecuencias que tendría a los efectos de una mejora en la movilidad, la implantación de una rotonda en la intersección de la Calle Padre Benito Feijoo con la Avenida de Lisboa.	
27.05.2021	PSOE	1. Elaborar un censo de inmuebles demaniales susceptibles de cesión indicando si cumplen con la normativa vigente y reúnen las condiciones de habitabilidad suficientes para que las diferentes entidades sociales puedan desarrollar sus proyectos. 2. Crear una Ordenanza que regule el uso de locales municipales disponibles y que en dicha Ordenanza se contemple tanto las condiciones que deban cumplir las entidades solicitantes, tales como titularidad jurídica, inscripción en los diferentes registros, finalidad, etc., así como las condiciones de uso de los solicitantes.	
27.05.2021	PSOE	- Realizar una actuación urgente e integral en la Barriada de Benítez que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad, limpieza e higiene, entre otras.	
28.07.2021	PSOE	- Elaborar un protocolo de actuación para la enajenación de bienes muebles de titularidad municipal de obligado cumplimiento para todos los departamentos, áreas, servicios y secciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.	
28.07.2021	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Juan XXIII " que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	
09.09.2021	CABALLAS	- Iniciar los trámites para la elaboración de una Proposición de Ley del Suelo para Ceuta y Melilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía, mediante la creación de un Grupo de Trabajo integrado por los grupos políticos y con la participación de las entidades especializadas, y previo consenso con la Asamblea de la Ciudad de Melilla.	
09.09.2021	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de "Villa Aurora" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	
24.09.2021	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a realizar una actuación integral en la Barriada del "Polígono Virgen de África", en los términos que recoge el cuerpo de este escrito y que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, salubridad, dotación y servicios, entre otras de dicha barriada.	
25.10.2021	MDyC	- Estudiar la actuación integral en la Barriada Finca Guillén para solucionar las deficiencias existentes en la misma.	
25.10.2021	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de realizar una actuación integral en la Barriada de España (El Gallo) que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.	





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

26.11.2021	PSOE	<p>1. Crear un apartado en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, donde los ciudadanos puedan consultar las diferentes propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios, su grado de cumplimiento, contando con una periódica actualización.</p> <p>2. Creación de un informe trimestral donde se detalle el grado de cumplimiento de las propuestas aprobadas por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, detallando la ejecución de las mismas, así como cuantas gestiones efectuadas y en el supuesto de no ejecución, motivación tanto política como técnica.</p>	
26.11.2021	PSOE	<p>1.- Asegurar las plazas en los comedores de verano dependientes de Servicios Sociales de la Ciudad a de todos aquellos niños/as que, atendiendo a los informes de los Trabajadores Sociales de los centros escolares, tengan necesidad de ser beneficiarios del comedor e instar a la Dirección Provincial de Educación para que de igual manera se aseguren esas plazas en los comedores escolares.</p> <p>2.- Estudiar la posibilidad de que esa atención no se limite a una sola comida, sino que se amplíe con la preparación de una merienda-cena que pueda contener dos bocadillos, una pieza de fruta y un zumo o yogur o alimentos similares.</p> <p>3.- Impulsar convenios con distintas empresas que patrocinen los desayunos en los Colegios con mayores riesgos de exclusión social o con mayoristas de frutas que garanticen una pieza de fruta al día para cada niño.</p>	
26.11.2021	SR. RODRIGUEZ	<p>- Solicitar a la Administración competente bonificar el transporte ferroviario al igual que el transporte regular, aéreo y marítimo de los residentes en los territorios no peninsulares con el resto del territorio nacional.</p>	
26.11.2021	PSOE	<p>1.- Estudiar la posibilidad de realizar una actuación integral en los "Grupos European" que mejore las condiciones de habitabilidad, accesibilidad, seguridad, dotación y servicios, entre otras.</p> <p>2. Instar a la sociedad municipal EMVICESA para que tras los trámites jurídicos oportunos se proceda a la tasación de los garajes y al establecimiento de las garantías legales necesarias para la enajenación de los mismo</p> <p>s.</p>	
11.01.2022	PSOE	<p>- Desarrollar por parte de la Sociedad Municipal EMVICESA, previo los trámites jurídicos y económicos oportunos, un programa para el desarrollo y construcción de viviendas colaborativas que tengan como beneficiarios los mayores de nuestra Ciudad.</p>	
31.01.2022	PSOE	<p>- Potenciar la capacidad tecnológica de la administración municipal en su relación con los ciudadanos y las ciudadanas para lograr mejorar los cauces de información, participación, opinión y gestión de trámites desarrollando una aplicación para dispositivos móviles que permita facilitar la información, la comunicación, la participación e incluso los pagos y transacciones con la Ciudad Autónoma, previo los trámites jurídicos y económicos pertinentes.</p>	



**Consejería de Juventud y Deporte**

Fecha del Pleno	Grupo	Acuerdo	Contestación
25.09.2019	CABALLAS	<p>1.- Mostrar la voluntad del Pleno de que la Ciudad sufrague íntegramente los costes de desplazamiento de los deportistas y técnicos ceutíes para participar en competiciones oficiales; asumiendo el compromiso de incluir las partidas presupuestarias suficiente para esta finalidad en los próximos Presupuestos Generales de la Ciudad para 2020, siempre que el coste de la referida medida y los recursos disponibles así lo permitan, con los siguientes requisitos a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Que sean actividades federativas.</li><li>- Que sean clubes federativos.</li><li>- Que sean competiciones regladas.</li></ul> <p>- Y que los técnicos sean los que fijen el criterio a seguir y que ellos valores y calculen el coste adicional.</p> <p>2.- Iniciar el expediente para la aprobación, antes de que concluya el año 2019, de un Reglamento de Ayudas a Deportistas para Desplazamientos, en el que se establezcan las condiciones, requisitos y procedimientos para acceder a las ayudas, así como los pertinentes mecanismos de control o en su caso, mediante la incorporación de una base de ejecución específica para los expresados fines en los anteriormente mencionados Presupuestos Generales de la Ciudad 2020</p>	<p>Desde el ICD, tenemos 3 tipos de subvenciones, las dos subvenciones de concurrencia competitiva y las subvenciones nominativas.</p> <p>En este caso, la propuesta es referida a las subvenciones de concurrencia competitiva.</p> <p>Se adjuntan las convocatorias de las subvenciones de concurrencia competitiva de desplazamientos y de entidades y federaciones. En las mismas se reflejan los gastos a subvencionar. Estas convocatorias contienen las correspondientes bases de ejecución aprobadas en el presupuesto de la Ciudad.</p> <p>En el caso de la propuesta son actividades federativas, clubes o federaciones registrados en el ICD, competiciones regladas. Se adjunta también la guía de subvenciones que concreta como justificar y que gastos son justificables.</p>
27.11.2019	PSOE	<p>1. Elaborar y aprobar, previo los trámites legales oportunos, un Plan Estratégico para el deporte de la Ciudad de Ceuta compuesto por un Plan Rector y un Plan Director que permita dar impulso a la actividad deportiva.</p> <p>2. Aprobar un compromiso presupuestario para los próximos ejercicios por parte del Gobierno de la Ciudad de Ceuta que garanticen el cumplimiento de los objetivos marcados por el Plan Estratégico para el deporte de la Ciudad de Ceuta.</p>	<p>A principios de 2020, se contactó con una empresa especializada en la realización de planes estratégicos y por el COVID, se ha paralizado este expediente. El cual tenía menor prioridad que otros.</p> <p>Actualmente, se ha contratado a la empresa Lidera Sport, que se está encargando de la realización del plan estratégico, con una duración aproximada de 6 meses.</p>
29.01.2020	VOX	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar un Plan Estratégico para la Profesionalización del Sector Deportivo en la ciudad, contando para ello con representantes de los Grupos de la Asamblea, que incentive la contratación laboral de monitores y entrenadores de deportistas en categorías de formación (hasta los 18 años).</li><li>- Instaurar cláusulas que exijan la contratación de personal cualificado con titulaciones deportivas oficiales o federativas, como requisito indispensable para los clubes o federaciones que pretendan recibir subvenciones públicas de todo tipo.</li><li>- Elaborar, dentro del mismo Plan Estratégico, una estrategia encaminada a que la economía de los clubes subvencionados se base de forma progresiva cada vez menos en las subvenciones públicas y más en las cuotas que abonen sus integrantes o los patrocinios de entes privados.</li></ul>	<p>A principios de 2020, se contactó con una empresa especializada en la realización de planes estratégicos y por el COVID, se ha paralizado este expediente. El cual tenía menor prioridad que otros.</p> <p>Actualmente, se ha contratado a la empresa Lidera Sport, que se está encargando de la realización del plan estratégico, con una duración aproximada de 6 meses.</p>



09.09.2021	PSOE	- Tratar en Comisión Informativa la denominación de la pista de atletismo, próxima a inaugurar, como José Heredia Heredia, haciendo partícipe y de audiencia al Ministerio de Defensa (DIGENIN), dado que los terrenos donde se ubica la mencionada pista, son propiedad de dicho Ministerio y el uso de la misma será compartido entre ambas administraciones, al amparo del convenio a tal efecto suscrito.	
24.09.2021	PSOE	1. Considerar la realización de una auditoría en las instalaciones deportivas de nuestra Ciudad para calcular su huella de carbono y poder realizar futuras inversiones en las mismas con la finalidad de que sean más sostenibles. 2. Estudiar recoger en las bases de las diferentes convocatorias de subvenciones o ayudas dirigidas a clubes, entidades, eventos o infraestructuras deportivas, criterios evaluables	
26.11.2021	MDyC	- Estudiar la fórmula para colaborar con el Bulldog Hockey Club de Ceuta.	En el año 2022, ha solicitado la subvención de concurrencia competitiva de entidades y federaciones. Dicha subvención, está siendo valorada por los técnicos y subsanando errores por parte de los interesados.
31.01.2022	MDyC	a) Apoyar en la definición del Club de Trabajo de un plan de ataque. b) Programar actividades adaptadas a las necesidades de nuestra juventud. c) Espacios de entrenamiento de competencias de acceso al mercado laboral.	

### Consejería de Medio Ambiente

Fecha del Pleno	Grupo	Acuerdo	Contestación
30.07.2019	PSOE	- Aprobar la elaboración de un Plan de Voluntariado para Ceuta que disponga de todos los medios necesarios para su puesta en marcha, a la mayor brevedad posible, haciendo especial hincapié en el voluntariado medioambiental.	Desde Actas nos comunican que este acuerdo se envió al área de Medio Ambiente, para su seguimiento.  Desde Patrimonio Natural contactaron con el Director Gral. de Protección Civil y Emergencias quien les facilitó el material para elaborar un plan de voluntariado forestal.
30.07.2019	CABALLAS	Propuesta relativa a diseñar un Plan Ecológico para Ceuta.	
29.08.2019	PSOE	- Reclamar de forma oficial a la Autoridad Portuaria la recuperación del punto de acceso público a embarcaciones ligeras en las instalaciones del Puerto deportivo o donde consideren adecuado, compatibilizándolo con el control por parte de las autoridades policiales competentes de cualquier actividad ilícita que se pueda producir.	
29.08.2019	VOX	- Someter la propuesta presentada por VOX a la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Patrimonio, a efecto de su concreción y, en su caso, perfeccionamiento, de conformidad con la normativa que resulte vinculante.	





29.08.2019	MDyC	- Tomar las medidas oportunas, para que, antes de marzo de 2020, se instale un punto de acceso público para las embarcaciones náuticas en nuestra ciudad.	
29.08.2019	CABALLAS	1º.- Apoyar la Huelga Mundial por el Clima del próximo 27 de septiembre y, en consecuencia, la inclusión de las acciones que en el marco de esta convocatoria se organice en nuestra ciudad por las distintas entidades implicadas. 2º.- Realizar una comunicación efectiva a la ciudadanía de las actividades previstas, de modo, que se dé a conocer el compromiso real de la Institución en la lucha contra el cambio climático.	
29.08.2019	PSOE	1.- Instalar marquesinas junto con aseos públicos como mínimo en las principales paradas de taxis, esto es, frontera, hospital universitario, Gran Vía o Parques de Ceuta. 2.- Invertir el sentido de la parada de Mercadona de la Almadraba. 3.- Incrementar la lucha contra los "taxis piratas", así como se evite el estacionamiento de vehículos particulares en las paradas de taxis.	
25.09.2019	VOX	Poner en marcha un plan integral para la dinamización y desarrollo del Puerto Pesquero de Ceuta que permita la reactivación del sector en la Ciudad	
25.09.2019	VOX	Crear un ambicioso plan de reforestación masiva en Ceuta a través de la flora autóctona de nuestra tierra favoreciendo principalmente la plantación de alcorque, castaño o algarrobo que dé un esplendor excepcional a nuestros bosques, con el objetivo de provocar un fuerte impacto ecológico, medioambiental y económico en cuanto al turismo, la creación de empleo y la producción de materias primas; cumpliendo con la obligación establecida en la Directiva 2009/147/CEE (Directiva Aves) sobre reforestación de hábitats protegidos.	
12.11.2019	PSOE	<u>PUNTO PRIMERO:</u> Proceder a la elaboración y posterior aprobación de una Ordenanza reguladora, en materia de eficiencia energética, así como, de prevención de la contaminación lumínica del alumbrado exterior de la Ciudad Autónoma de Ceuta, previo los trámites jurídicos necesarios. <u>PUNTO SEGUNDO:</u> - Estudiar la posibilidad de participar en el proyecto europeo "REPLICATE", de implementaciones del programa "Horizon 2020" o cualquier otro proyecto de naturaleza similar que suponga ahorros en el sistema de alumbrado público y disminución de la contaminación lumínica.	
12.11.19	PSOE	Propuesta relativa a la creación de un Pacto Social del Agua.	
27.11.2019	PSOE	Solicitar informe técnico y jurídico para la creación de una comercializadora a través de la empresa municipal PROCESA de energía renovable.	
15.01.2020	PSOE	1. Adoptar las medidas necesarias para la realización de un informe detallado sobre la iluminación en los pasos de peatones de nuestra Ciudad donde se detalle, cuáles son las deficiencias de alumbrado que presenten los mismos y las actuaciones a realizar. 2. Instalar iluminación en los pasos de peatones de la Ciudad dando prioridad a aquellos pasos de peatones que muestren	





		una mayor densidad de tráfico y peatones y presenten un mayor peligro. 3. Elaborar un informe que catalogue cada paso de peatones de la ciudad, según su accesibilidad para personas con silla de ruedas y personas con movilidad reducida. 4. Una vez finalizado el mismo, proceder a la ejecución, en el menor tiempo posible las obras necesarias para adaptar todos los pasos de peatones de la ciudad, para posibilitar el uso de los mismos por parte de personas con silla de ruedas y personas con movilidad reducida.	
15.01.2020	PSOE	- Remitir la propuesta a la Comisión de Hacienda al objeto de que ésta recabe los informes que sean necesarios para analizar la viabilidad técnica, jurídica y económica de las medidas que se proponen, y, en su caso, instar a los órganos competentes para su ejecución	
27.02.2020	PSOE	1. Estudiar la introducción de máquinas de venta retroactiva destinadas a la recolección de envases de vidrio, plástico, acero y aluminio en los lugares más adecuados en nuestra ciudad. 2. Realizar el proyecto económico y de difusión a nivel de medios de comunicación para realizar la implementación de la forma más rápida posible. 3. Incentivar este servicio con descuento en actividades culturales promovidas por esta Ciudad Autónoma, así como posibles descuentos en tasas e impuestos. Al mismo tiempo contactar con comercios para su posible disposición a colaborar. 4. Incorporar este sistema u otros para la mejora de la recolección selectiva de residuos en las condiciones de concesión municipal.	
27.02.2020	VOX	- El soterramiento de los contenedores que hay en la Ciudad.	
27.02.2020	MDyC	Solicitud al Pleno de la Asamblea que se estudie la actuación integral en la Barriada de Benzú de mantenimiento, limpieza, seguridad y aumento de los puntos de luz.	
03.09.2020	MDyC	Aumentar el arbolado en nuestra ciudad con el objetivo de contribuir de forma significativa a la reducción de la contaminación atmosférica y paliar la sequía y la desertificación de nuestros suelos, consecuencias de cambio climático	
29.09.2020	MDyC	Estudiar la actuación para proceder a la eliminación de los "vertederos improvisados	
28.01.2021	SRA.VAZQUEZ	- Realizar un estudio para ver la viabilidad legal, económica y logística para la colocación de contenedores de recogida de ropa usada, así como su clasificación y gestión	
11.02.2021	PSOE	1. Elaborar y ejecutar un plan integral de conservación, limpieza y jardinería de espacios verdes. 2. Implementar programas escolares de sensibilización cívica y establecer medidas que contribuyan y fomenten la responsabilidad ciudadana, así como el establecimiento y uso adecuado de mobiliario urbano, tales como papeleras, postes informativos y estaciones de residuos para mascotas, entre otros.	
29.04.2021	PSOE	- Compatibilizar el uso de la bicicleta con el senderismo.	
29.04.2021	MDyC	- Estudiar un plan integral para realizar las obras pertinentes en pro de proporcionar una correcta accesibilidad en todas	





		las playas de nuestra Ciudad y especialmente aquellas más abandonadas.	
29.04.2021	VOX	- Crear en todas las barriadas que sea posible, espacios habilitados para la creación de huertos de ocio o urbanos.	
27.05.2021	PSOE	1. Elaborar Que los Servicios Técnicos de la Ciudad la elaboración de un estudio para el soterramiento del cableado que efectúe una clasificación por zonas de riesgo y se valore económicamente las actuaciones a desarrollar. 2. Trasladar a las diferentes empresas de suministro este estudio y la necesidad de desarrollar un plan de acción y establecer un calendario que dé prioridad para las zonas que potencialmente sean más peligrosas. 3. Asimismo, efectuar por los Servicios Técnicos de la Ciudad un informe del impacto paisajístico en las zonas de interés turístico y cultural.	
09.09.2021	SR. RODRIGUEZ	- Modernizar la cartelería de las paradas de autobuses, con rutas, horarios, cartelería inteligente conectada a la APP y al sistema safe city y una futura Smart city.	
09.09.2021	PSOE	- Solicitar informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad estudie la posibilidad de diversificar los parques infantiles y hacerlos más inclusivos y accesibles.	
11.01.2021	CABALLAS	La adhesión de la Ciudad Autónoma a la iniciativa europea "Acuerdo por Una Ciudad Verde".	
31.01.2022	PSOE	- Incluir, dentro del proyecto de remodelación del Parque de Santa Catalina, la creación de un complejo juvenil de ocio y ejercicio al aire libre en el parque de Santa Catalina, atendiendo a la demanda de los jóvenes de la Ciudad, previo los trámites jurídicos y económicos pertinentes.	

## Consejería de Presidencia y RR. II

Fecha del Pleno	Grupo	Acuerdo	Contestación
30.07.2019	PSOE	<i>"Elaboración de un Plan de voluntariado para Ceuta que disponga de todos los medios necesarios para su puesta en marcha a la mayor brevedad posible, haciendo especial hincapié en el voluntariado medioambiental".</i>	El Director Gral. de Protección Civil y Emergencias ha elaborado un plan de voluntariado forestal: Patrimonio Natural con reforestación participativa (en marcha).  Se ha establecido coordinación con la Consejería de Medio Ambiente y Servicios Urbanos para la finalización del mismo. <b>(ENVIADO)</b>
29.08.2019	C. Presidencia	1) Conceder la Medalla de la Autonomía para el año 2019, a tenor del fallo de la Comisión designada para valorar los méritos de los candidatos propuestos a: D.ª Nieves Martell Claros, Licenciada en 1979 por la Facultad de Medicina en Cádiz, D. Juan Carlos Ramchandani D. Eduardo Benítez Suárez Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad de Ceuta (S.E.I.S. 2) Imponer las Medallas de la Autonomía, de acuerdo al artículo 30º del citado Reglamento, el próximo día 2 de septiembre, Día	Entregadas el 2 de septiembre 2019 las condecoraciones en el Teatro Auditorio del Rebellín. HECHO. ARCHIVAR.



		de la Ciudad de Ceuta, en un acto público al que se le dará la máxima solemnidad.	
29.08.2019	MDyC	<p><u>PARTE PRIMERA:</u></p> <p>1º) Que la distribución de competencias entre el Pleno, el Consejo de Gobierno y el Alcalde-Presidente se realice en función de la legislación actual, debiéndose llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para que dicha modificación surta efectos en un plazo no superior a seis meses</p> <p><u>PARTE SEGUNDA:</u></p> <p>2º) Que se lleve a cabo, conforme al procedimiento legalmente establecido, la reforma de los Reglamentos de la Asamblea y del Consejo de Gobierno.</p> <p>3º) Que se determine en el Reglamento de la Asamblea de forma clara y aportando la seguridad jurídica requerida, las competencias que le corresponden a cada órgano institucional, esto es, Pleno de la Asamblea, Consejo de Gobierno y Presidencia del Gobierno de la Ciudad.</p> <p>4º) Que la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, la oferta pública de empleo que se incluirá en los presupuestos de la Ciudad, las bases de selección de personal, número de contrataciones y retribuciones del personal eventual, así como, remuneraciones complementarias de los empleados públicos, deben ser competencia exclusiva del Pleno de la Asamblea.</p> <p>5º) Que la contratación de obras y servicios y suministros, las encomiendas de gestión y la enajenación de bienes que supere el 10% de los ingresos del presupuesto consolidado de la Ciudad pasen a ser competencia del Pleno de la Asamblea.</p> <p>6º) Que el inicio del procedimiento de reforma estatutaria se fije en el mes de septiembre de 2019.</p>	<p><b>Las funciones del Pleno, del Alcalde y del Consejo de Gobierno superan el alcance de las funciones de esta Consejería.</b></p> <p><b>La modificación del Reglamento es una cuestión que se tiene que abordar en la Mesa de la Asamblea.</b></p> <p><b>Aprobación de la RPT y demás cuestiones de personal, tienen que ser abordadas en Consejería de Hacienda y Administración Pública.</b></p>
25.09.2019	VOX	<p>1.- Proceder, de manera urgente, previo cumplimiento de los trámites y requisitos que sean legalmente preceptivos, a la mejora de las instalaciones del actual centro de La Esperanza, tanto mediante la realización de obras y adecuación del inmueble, como reforzando las dotaciones de los correspondientes servicios de atención, incluida la vigilancia y la seguridad y todo ello en defensa del interés del menor, tratando de evitar en particular unas situaciones de alta vulnerabilidad y riesgo de toda índole a los que se ven sometidos en la calle.</p> <p>2.- Reiterar ante el Gobierno de la Nación, la necesidad de afrontar de manera decidida, la singular problemática de los menores extranjeros no acompañados en nuestra Ciudad y ello, a través, entre otras, de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reagrupación familiar en su país de origen y entorno.</li><li>- Traslado a la Península de aquellos que no pueden ser reagrupados, al objeto de que el número de menores no acompañados no supere la capacidad del centro de acogida en nuestra Ciudad.</li><li>- Construcción de un nuevo centro en un lugar adecuado, sin riesgos.</li><li>- Revisión de la normativa común aplicable a la materia, al objeto de contemplar en la misma la antes referida singularidad.</li></ul> <p>Contacto permanente con el Gobierno de la Nación para reforzar e impulsar medidas encaminadas a actuaciones en marcha como la implantación de la frontera inteligente y aumento en la dotación de los recursos destinados al cuidado y protección de nuestra frontera que supondrá, sin duda, un avance notable en este sentido.</p>	<p>- Elaboración de un documento, consensuado con la ciudad de Melilla, con el objetivo de poner de manifiesto la situación insostenible que se está viviendo en ambas ciudades, con un número de menores extranjeros no acompañados, que supera con creces la capacidad de acogida, con todas las infraestructuras y recursos humanos y materiales completamente desbordados.</p> <p>El documento inicial, sobre la situación de Ceuta, se envía al Vicepresidente segundo del Gobierno, el 2 de octubre y al Consejero de Melilla, el 26 del mismo mes –de 2020- sin obtener respuesta en ambos casos. Con Melilla hemos contactado varias veces, urgiendo a recibir el documento conjunto. Hasta el momento sólo tenemos la promesa de este envío.</p> <p>- Se ha enviado petición al Ministerio de Derechos Sociales de financiar la construcción de un centro de menores. Está previsto recibir la cuantía de los Fondos de Recuperación y Resiliencia. Se ha solicitado a la Dirección General de Patrimonio del Estado y a Instituciones Penitenciarias, la cesión del terreno donde estaba ubicada la antigua cárcel de Los Rosales, para que a través de concesión demanial o instrumento jurídico que determinen apropiado, en ese espacio se pueda construir un nuevo centro de acogida de</p>





			menores extranjeros no acompañados, que corresponda a nuestra ciudad, tanto en dimensiones como en población, comparada con el resto del país. <b>Dotación de 6,3 millones de euros para la construcción de un centro de Menores. Cesión del terreno por pare e instituciones penitenciarias para la construcción de un nuevo centro. HECHO. ARCHIVO</b>
12.11.2019	VOX	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Instar al Gobierno de la Nación a la ilegalización inmediata de aquellos partidos separatistas que atenten contra la unidad de la Nación con los instrumentos legales a su alcance o procediendo a las reformas legales que habiliten a ello.</li><li>2. Instar al Gobierno de la Nación a que solicite a la Unión Europea que inscriba a los denominados como CDR (Comité para la Defensa de la República), en la lista de organizaciones criminales y terroristas, remitiendo a tal fin expediente con los datos relativos a la investigación judicial seguido por la Audiencia Nacional.</li><li>3. Instar al Gobierno de la Nación a que se inicie la modificación de la Ley de financiación de los partidos, en el sentido de permitir, en su caso, la suspensión de cualquier pago de subvenciones o ayudas públicas que pudieran estar percibiendo de cualquier organismo público autonómico, los denominados CDR o cualquier otra asociación u organización que tenga relación directa o indirecta con la misma.</li></ol>	<p>- Al recabar información sobre este expediente, se ha detectado que la funcionaria que recibió la comunicación, vía GRETA, no procedió a su tramitación.</p> <p>- <b>Transcurrido tanto tiempo consideramos extemporáneo. ARCHIVO</b></p>
27.11.2019	VOX	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Seguir avanzando en contemplar la especialización de los trabajadores en tareas concretas y específicas, diferenciando desde el momento de la recepción de las distintas solicitudes y derivada a los distintos empleados del mismo, según el tipo de trámite que se vaya a realizar.</li><li>2. Establecimiento de un régimen jurídico disuasorio y de un régimen disciplinario de infracciones y sanciones.</li></ol>	<p>- Se ha elaborado una Ordenanza relativa al Padrón. Con fecha 27 de noviembre se envió, a los distintos grupos políticos, el borrador para someterlo a estudio. El 16 de enero de 2021 se reiteró la respuesta.</p> <p>El 1 de febrero de 2021 se celebró la Comisión Informativa. El próximo mes de abril se elevará propuesta a Pleno Extraordinario, fase de exposición pública inicial (30 días), para periodo de alegaciones y aprobación definitiva. <b>HECHO. ARCHIVAR.</b></p>
15.01.2020	MDyC	Instar al Gobierno de España al mantenimiento de los acuerdos, transferencias, ayudas o subvenciones que mantiene con esta Institución, necesarios para prestar los ser-vicios públicos a la ciudadanía ceutí.	ENVIADO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN. RECIBIDAS TRANSFRONTERIZO Y BONIFICACIÓN DEL AGUA, RECIBIDAS. HECHO. <b>ARCHIVAR.</b>
27.02.2020	VOX	<ol style="list-style-type: none"><li>1º- Declarar apoyo y conformidad por parte de la Asamblea de Ceuta, al "Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales", firmado por los grupos anteriormente mencionados, en Madrid, el 23 de mayo de 2006.</li><li>2º.- La solicitud a los grupos políticos, por parte de la Asamblea, de asumir el cumplimiento y hacer cumplir los compromisos establecidos en dicho acuerdo, incluidos los puntos ya expuestos anteriormente en este documento.</li><li>3º.- Solicitar informe jurídico previo sobre las posibilidades y elementos a modificar en el Reglamento de la Asamblea que posibiliten el cumplimiento del acuerdo sobre código de conducta política en relación con el transfuguismo que tenga en cuenta la normativa, así como las sentencias relativas.</li></ol>	<b>SUPERA EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA CONFIGURACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS (ÁMBITO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y SECRETARÍA GENERAL).</b>





		<p>4º.- Instar a los grupos políticos presentes en la Asamblea a adoptar el compromiso, en cumplimiento del acuerdo de 2006, de votar en contra de todas y cada una de las propuestas, sean cuales sean, que los tránsfugas lleven a Pleno.</p> <p>5º.- Fomentar la reprobación social del transfuguismo, así como consolidar la conciencia social del carácter inadmisibles y la naturaleza patológica del fenómeno en cuestión.</p> <p>6º.- Que el seguimiento del cumplimiento del acuerdo se lleve a cabo por parte de la Comisión Informativa de Hacienda en lugar de la creación de una nueva Comisión "ad hoc".</p>	<p>SUPERA EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA CONFIGURACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS. (ÁMBITO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y SECRETARÍA GENERAL).</p>
27.02.2020	VOX	<p>1º.- Acometer lo antes posible, la renovación, actualización y reposición de todo el material de oficina y descanso de las instalaciones de Bomberos.</p> <p>2º.- Acometer lo antes posible, la renovación, actualización y reposición del material de trabajo que no se encuentre en óptimas condiciones para el desempeño de las labores del cuerpo.</p>	<p>EL 70% DE LO SOLICITADO REALIZADO</p> <p>REALIZADO. ARCHIVAR.</p>
27.07.2020	PSOE	<p>- Atender de forma urgente la petición de personal de nuevo ingreso en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad.</p> <p>- Cumplir los protocolos de intervención de incendios y las recomendaciones del Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad.</p> <p>- Actualizar los mismos atendiendo a las nuevas circunstancias, dado que tienen una antigüedad superior a los 8 años.</p>	<p>SOLICITADO A C, HACIENDA Y F. PÚBLICA. EN RECURSOS HUMANOS. Iniciado trámite oposición 8 plazas de bomberos y previsión de otras 3 plazas (OPE 20223). HECHO. ARCHIVAR.</p> <p>EN PROCESO.</p>
27.07.2020	CABALLAS	<p>- Instar al Gobierno de la Nación que Ceuta sea incluida en la ronda de visitas que el Rey Felipe VI tiene previsto llevar a cabo por todas las Comunidades Autónomas para agradecer el comportamiento observado durante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.</p>	<p>ENVIADO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN VÍA ORBE. HECHO. ARCHIVAR.</p>
15.12.2020	CABALLAS	<p>- Reprobar a la Senadora, D.ª Yolanda Melero, por su manifiesta incapacidad para representar con dignidad a los ceutíes.</p>	<p>ENVIADO AL GRUPO PARLAMENTARIO VOX SEGÚN SECRETARÍA GENERAL Y NO TOCARLO. ARCHIVAR.</p>
25.03.2021	CABALLAS	<p>1.- Definir, de manera urgente, y dentro de la Comisión de Presidencia, el modelo de gestión de la frontera que mejor se adapte a las necesidades e intereses de Ceuta.</p> <p>2.- Promover una negociación con la Ciudad de Melilla para intentar consensuarlo.</p> <p>3.- Presentarlo ante el Gobierno de la Nación con la intención de que sirva de base para su negociación con Marruecos.</p>	<p>CUESTIONES ABORDADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE CEUTA Y MELILLA. Coordinación y traslado a ámbitos competenciales de otras Administraciones Públicas (Ministerio del Interior/ M. Exteriores/ M. Presidencia del Gobierno de la Nación).</p> <p>Aprobación del Proyecto Ceuta, más España, más Europa, diciembre de 2020.</p> <p>Abordaje de acciones y retos a través del Plan Estratégico. Abordaje de acciones y participación en conclusiones del marco español de consultas españolas sobre el futuro de Europa.</p> <p>HECHO. ARCHIVAR.</p>
25.03.2021	CABALLAS	<p>- Abordar en el seno de la Junta de Portavoces, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, las líneas básicas de una reforma del Estatuto de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con la intención de someter a la consideración del Pleno de la Asamblea, en el plazo de tres meses, la iniciativa legislativa prevista en el artículo 41 del vigente Estatuto.</p>	<p>SUPERA EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA CONFIGURACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS. ABORDAR COMO DICE EL PROPIO ACUERDO EN EL SENO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA. ARCHIVAR.</p>
16.04.2021	CABALLAS	<p>- Promover la constitución de "Una Comisión Mixta Congreso-Senado" para abordar el futuro de Ceuta y Melilla.</p>	<p>CUESTIONES ABORDADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE CEUTA Y MELILLA. HECHO. ARCHIVAR</p>
16.04.2021	CABALLAS	<p>- Promover una "Alianza Estratégica entre Ceuta y Melilla" (no entre Gobiernos, sino entre Ciudades) para diseñar y ejecutar una estrategia reivindicativa sobre la base de un documento</p>	<p>CUESTIONES ABORDADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE CEUTA Y MELILLA. HECHO. ARCHIVAR</p>





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

		consensuado que contemple las reformas estructurales necesarias para garantizar un futuro digno para Ceuta y Melilla.	
23.07.2021	MDyC	- Declarar persona non grata al Presidente del Partido Vox, Santiago Abascal Conde, por su actitud contra la gente de Ceuta.	SEGÚN SECRETARIA GENERAL Y NO TOCARLO. HECHO. ARCHIVAR.
23.07.2021	CABALLAS	1º. Cursar una invitación formal al Rey Felipe VI para participar en los actos de celebración del Día de Ceuta el próximo dos de septiembre. 2º. Diseñar un Programa de Actividades para el Día de Ceuta, con la participación activa de toda la sociedad civil, concluyendo en un gran acto popular que refleje las señas de identidad de nuestra Ciudad.	ENVIADO A LA CASA REAL. NO ASISTIÓ. HECHO. ARCHIVAR.
23.07.2021	SR. RGUEZ	- Estudiar la petición al Gobierno de la Nación, del refuerzo de todos los efectivos civiles, de fuerzas de orden público y de las Fuerzas Armadas, incluidos sanitarios, de emergencia y protección civil en prevención de situaciones migratorias y humanitarias inducidas u originadas desde el otro lado de la frontera.	-ENVIADO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN. -ASUNTO TRATADO EN COORDINACIÓN CON LOS MINISTERIOS COMPETENTES. -POSIBLE RESOLUCIÓN EN PARLAMENTO EUROPEO. HECHO. ARCHIVAR.
28.07.2021	CABALLAS	1º.- Solicitar a la Comandancia General y al Obispado de Cádiz, la cesión de instalaciones actualmente en desuso, de fácil y rápida habilitación, para alojar a las personas que carecen de lugar de alojamiento y deambulan por calles y montes de la Ciudad. 2º.- Poner en marcha un Plan Integral de Atención de los Menores, con una dotación personal acorde con la magnitud del problema, para dispensar atención educativa y psicológica a los Menores no Acompañados que en la actualidad están huérfanos de este tipo de apoyo. 3º.- Instar al Gobierno de España a dotar de recursos económicos suficientes para que en el antiguo Hospital Militar se pueda habilitar un espacio donde se puedan alojar las personas referidas anteriormente. 4º.- Continuar insistiendo, ante el Gobierno de la Nación y donde proceda, que la situación que vive Ceuta, como consecuencia de la avalancha de los días 17 y 18 del pasado mes de mayo, es absolutamente insostenible, y que la solución del problema requiere la salida de nuestra ciudad de todas las personas que en los citados días accedieron de la misma manera irregular; insostenible por razones humanitarias y por su impacto en la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos y en el desenvolvimiento de la actividad económica, especialmente en el puerto. 5º.- Hasta tanto se logra la salida referida en el punto anterior: a) Solicitar de la Administración General del Estado, y de cualquier otra entidad la habilitación o cesión, según proceda, de las infraestructuras y recursos que sean adecuados para atender las necesidades básicas de las personas que permanecen bloqueadas en nuestra ciudad. b) Emplear los medios apropiados para d	SOLICITADO A LA COMANDANCIA GENERAL Y AL OBISPADO DE CÁDIZ Y CEUTA, NO ACCEDIENDO A LA PETICIÓN FORMULADO. HECHO. ARCHIVAR.  - ATENDIDOS A TRAVÉS DE DECRETOS DE EMERGENCIA. - ASISTENCIA INTEGRAL A PERSONAS Y MENORES TRAS LA ENTRADA IRREGULAR EN CEUTA. ARCHIVAR.  FINALIZADA LA CESIÓN DEL MISMO Y DESTINADA A OTROS USOS. ARCHIVAR.  ATENDIDOS A TRAVÉS DE DECRETOS DE EMERGENCIA. ARCHIVAR.  CUESTIONES ABORDADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE CEUTA Y MELILLA. ARCHIVAR.
09.09.2021	VOX	Mostrar el apoyo de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta al pueblo cubano en sus reivindicaciones de libertad y democracia, así como el más firme rechazo a la tiranía	DECLARACIÓN POLÍTICA, NO IMPLICA NINGUNA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA. ARCHIVAR.





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804566124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

		comunista, castrista y totalitaria que oprime y empobrece a la isla.	
24.09.2021	MDyC	- Actualizar el temario de oposiciones al SEIS, a través de la mesa de negociación de este Ayuntamiento.	ESTE ASUNTO DE REMITIRSE A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. RECURSOS HUMANOS.
24.09.2021	CABALLAS	1º.- Instar al Gobierno de la Nación a revisar la situación legal del colectivo de trabaja-dores fronterizos, con la intención de que queden efectivamente garantizados todos y cada uno de los derechos que generan su condición de trabajadores. 2º.- Instar a la Delegación del Gobierno a establecer un procedimiento extraordinario que, cumpliendo la normativa vigente, permita a los trabajadores y trabajadoras transfronterizos desplazarse hasta su lugar de residencia y posterior regreso.	- ENVIADO A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO. - COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN Y MIGRACIONES. HECHO. ARCHIVAR.

**Consejería de Sanidad, Consumo y Gobernación**

Fecha del Pleno	Grupo	Acuerdo	Contestación
12.11.2019	PSOE	-Solicitar informe técnico y jurídico para que se proceda a la conversión del Mercado Central en un Mercado Central Híbrido; es decir, que se proceda a la creación de un espacio en el que convivan, el mercado tradicional, acompañado de una superficie dedicada a la hostelería de tipo gourmet. - Efectuar los cambios necesarios en el Reglamento de Mercados de la Ciudad Autónoma de Ceuta para adecuarlos a las necesidades existentes en la actualidad.	
12.11.2019	VOX	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acometer, en el menor plazo posible desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de todo el material de oficina de las instalaciones de la Policía Local (mesas, sillas, ordenadores, taquillas, etc.)</li> <li>• Acometer, en el menor plazo posible desde la aprobación de este acuerdo, la renovación, actualización y reposición de las transmisiones, así como de los chalecos antibalas.</li> <li>• Establecer un sistema de reparación y reposición progresivo de vehículos, que evite la acumulación de coches y motocicletas en estado deficiente.</li> <li>• Establecer, de cara a la contratación de futuros proveedores de uniformes, criterios que aseguren la igualdad en cuanto al tono y color de todos los uniformes de trabajo de los agentes.</li> </ul>	
11.11.2019	VOX	- Promover una campaña con el objetivo de destacar el papel de los mercados, potenciando así la compra de los productos locales, además de potenciar la dinamización de los mismos. -Modificar y modernizar la demanda actual de los mercados, acondicionar los espacios de esparcimiento para jóvenes y mayores, bares, restaurantes. -Conseguir el objetivo de visualizar, promocionar y activar los mercados, incentivando la creación de nuevos negocios para la revitalización de este sector.	
27.11.2019	VOX	- Reiterar al Gobierno de la Nación la necesidad de incrementar las dotaciones del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en nuestra ciudad, al objeto de, entre otros cometidos, reforzar la presencia policial tanto en la Bda. Príncipe Alfonso como en el Puerto y sus inmediaciones, así como manifestar nuevamente nuestro apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a la Policía Local.	





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

29.01.2020	MDyC	- Estudiar la asunción del coste de la vacuna contra la meningitis tipo B y la inclusión en el calendario de vacunación de nuestra ciudad de la vacuna tetravalente ACWY a los 12 meses y a los 12 años, realizando una campaña de “repesca” para la población de 12 a 18 años en el 2020 e igualmente la asunción del coste de la misma”. En todo caso, respetando el criterio científico que resulte pertinente.	
27.02.2020	PSOE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover desde el ámbito municipal formas de vida saludables y de prevención del cáncer entre los diferentes colectivos de la Ciudad de Ceuta, institutos, centros de mayores, colegios, etc.</li><li>2. Favorecer, en la medida de lo posible, la eliminación de factores de riesgo existentes en nuestra Ciudad.</li><li>3. Dar a conocer los recursos y medios que existen a disposición tanto de enfermos como familiares.</li><li>4. Realizar campañas de concienciación, siendo de justicia reconocer el trabajo que a lo largo de más de sesenta años viene realizando la Asociación Española Contra el Cáncer.</li><li>5. Celebrar de un Concierto solidario a favor de la Asociación Española contra el Cáncer en la Ciudad Autónoma de Ceuta.</li></ol>	
27.07.2020	VOX	<ol style="list-style-type: none"><li>1º) Instar al Ingesa y a Delegación del Gobierno a mejorar de manera urgente el sistema de seguridad del Hospital Universitario y de los centros de salud, con escáneres metálicos, la elaboración de un sistema para la selección de perfiles idóneos de encargados de la seguridad, minimizando las agresiones o intimidaciones que sufre el personal sanitario. Además de llevar a cabo un aumento muy significativo de la plantilla de seguridad privada en el hospital.</li><li>2º) Dotar de recursos humanos y materiales suficientes el control de acceso a los edificios públicos de la Ciudad Autónoma donde se encuentran servicios como Asuntos Sociales o Emvicesa, siempre que se disponga de las dotaciones presupuestarias necesarias, previo cumplimiento de los trámites y procedimientos que, en su caso, sean preceptivos.</li></ol>	
03.09.2020	VOX	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Implementar los dispositivos táser en la Policía Local de Ceuta de manera gradual, hasta conseguir que todas las patrullas cuenten con pistolas eléctricas de estas características.</li><li>2. Poner en marcha un programa de formación continua para que los agentes aprendan el manejo óptimo de estas armas.</li><li>3. Condicionar los puntos anteriores a los informes de los técnicos oportunos sobre la adquisición de dichos aparatos; modificación del Reglamento de la Policía Local de la Ciudad en el ámbito de armas; y connotación presupuestaria para la adquisición de dicho material</li></ol>	
29.09.2020	PSOE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar campañas, dirigidas a jóvenes, de educación y concienciación de los perjuicios del consumo de alcohol, así como de los efectos indeseables de la práctica del botellón, con la colaboración de expertos y asociaciones con experiencia en este campo en Colegios e Institutos.</li><li>2. Impulsar desde la Ciudad Autónoma, con la colaboración de expertos y asociaciones, tanto la organización de jornadas y</li></ol>	





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

		<p>charlas dirigidas a menores y padres sobre los riesgos y peligro del consumo alcohol, así como la creación de políticas públicas en materia de juventud, que fomenten en nuestros/as jóvenes alternativas de ocio.</p> <p>3. Incrementar el control por parte de la Policía Local los viernes, sábados y aquellas fechas conocidas por la realización de botellones, tanto en los puntos de venta de alcohol, para evitar su expedición a menores como en los lugares de consumo.</p> <p>4. Crear una mesa de diálogo en la que estarán representadas las instituciones, asociaciones de vecinos, asociaciones de hosteleros, asociaciones familiares, educadores, y como no, movimientos juveniles, para la búsqueda de soluciones alternativas de ocio para nuestra juventud, y poder así realizar unas ordenanzas actualizadas a los objetivos perseguidos, que ordenen de forma actual y eficiente el fenómeno y diversidad de ocio de nuestros jóvenes, bajo el respeto a la convivencia, la prevención de actuaciones antisociales y a veces poco salubres.</p> <p>5. Evitar que ninguna sanción quede sin efecto por caducidad de los expedientes sancionadores debido a la inactividad de la Ciudad Autónoma.</p>	
15.12.2020	VOX	- Ofrecer asesoramiento jurídico a las personas físicas o jurídicas, víctimas de la usurpación de sus viviendas a través de la Oficina del Consumidor de la Ciudad Autónoma de Ceuta.	
28.01.2021	PSOE	- Elaborar una nueva Ordenanza municipal de tráfico que regule las nuevas situaciones y necesidades de la movilidad peatonal, ciclista y de todos aquellos nuevos medios de transporte conocidos como vehículos de movilidad personal, racionalizando el tránsito de las personas, la circulación y el estacionamiento de vehículos y el uso compartido de las vías, espacios públicos y el dominio público municipal, integrando todo lo relativo a esta materia en una norma que impulse y lleve a la práctica los objetivos de la política de movilidad sostenible.	
28.01.2021	MDyC	- Realizar un plan de desinfección e higienización en los establecimientos comerciales donde la autoridad sanitaria determine la existencia de la necesidad por riesgo inminente o existencia de casos de COVID-19.	
11.02.2021	PSOE	- Crear un grupo de trabajo en el que intervengan tanto la Ciudad Autónoma de Ceuta como la empresa concesionaria del servicio de limpieza de la misma, donde se aborden las posibles soluciones a esta quema incontrolada de contenedores.	
25.02.2021	VOX	<p>1. Constituir de inmediato un grupo de trabajo con presencia de técnicos, grupos políticos y entidades sociales y vecinales, que desarrolle una Estrategia Municipal de Seguridad Vial.</p> <p>2. Poner en marcha, de forma inmediata, campañas de concienciación sobre la seguridad vial enfocadas a conductores, ciclistas, usuarios de vehículos de movilidad personal y peatones.</p> <p>3. Llevar a cabo un análisis que permita identificar los puntos negros donde el riesgo de accidentes y atropellos sean altos y proceder a adoptar las medidas de señalización o reforma que permitan mitigar los riesgos.</p>	





25.02.2021	VOX	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar un plan de mejora integral de las condiciones e instalaciones del Mercado de Real 90, que incluya habilitar al menos uno de los puestos vacíos para la colocación de refrigeradores adecuados para almacenar la mercancía, así como solucionar los problemas expuestos con los botes sifónicos.</li><li>• Acelerar los procedimientos de recuperación de los puestos que no se están utilizando, así como agilizar la expedición de licencias para el uso de los puestos de los mercados de la ciudad, permitiendo a los emprendedores iniciar con la máxima celeridad posible su actividad económica.</li></ul>	
25.02.2021	PSOE	-Elaborar y poner en marcha un Programa de terapia post COVID-19 gratuito para la mejora de los efectos producidos por el virus, dirigido a nuestros vecinos que hayan estado hospitalizados a causa de esta enfermedad y muy especialmente para aquellos que tengan un menor grado de afectación en su condición física o función respiratoria. Dicho programa debería ser coordinado por técnicos municipales en colaboración con los correspondientes servicios sanitarios y aprovechar el uso de las instalaciones de las que la Ciudad es titular.	
25.02.2021	SRA.VAZQUEZ	- Contemplar al sector de trabajadoras de ayuda a domicilio prioritario en los plazos de vacunación, con lo que de esa manera se pueda proceder inmediatamente a la administración de la vacuna a dicho grupo de personas.	
25.02.2021	SR. RGUEZ	- Establecer mecanismos estables que permitan fortalecer y mejorar la coordinación entre la Administración General del Estado y la Consejería de Sanidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el ámbito de la salud.	
25.03.2021	PSOE	- Asignar un espacio propio para el Centro de la Protectora de Animales en la página web del Ayuntamiento para incentivar la adopción de mascotas e informar a los vecinos y vecinas de los protocolos de actuación ante animales abandonados y los cauces oficiales para colaborar en el mantenimiento de las colonias de gatos, siempre que sea legalmente factible.	
29.04.2021	PSOE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Redactar y aprobar el Plan Director de la Bicicleta para la ciudad de Ceuta.</li><li>2. Crear las infraestructuras necesarias para facilitar el uso cotidiano de la bicicleta como medio de transporte.</li></ol>	
29.04.2021	MDyC	- Instar al Gobierno de la Nación a incrementar el número de vacunas a administrar a la Ciudad de Ceuta atendiendo a sus especiales circunstancias poblacionales.	
28.06.2021	PSOE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer que el servicio público de transporte de autobuses de la Ciudad Autónoma de Ceuta sea gratuito los sábados por la tarde y domingos por la mañana durante todo el año.</li><li>2. Establecer un programa de bonificación y excepción de pago durante un tiempo determinado en los aparcamientos públicos gestionados por la sociedad municipal AMGEVICESA.</li><li>3. Trabajar en un plan de dinamización de acciones que fomenten la actividad de la ciudad los sábados por la tarde y domingos por la mañana. Realizar estas actividades en colaboración con las diferentes asociaciones de comerciantes y hostelerías de la Ciudad."</li></ol> <p>- Someter a la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Servicios Urbanos la propuesta anteriormente transcrita, al objeto de estudiar su viabilidad técnica, jurídica y económica</p>	





Código Seguro de Verificación: EXP-6E1722AA1408220804586124FC0A86 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en <http://www.ceuta.es/validacion>. | Documento incorporado en fecha 30/06/2022 12:25:12

23.07.2021	PSOE	- Realizar una actuación urgente e integral en el Cementerio de "Santa Catalina" que mejore las condiciones en que se encuentra y dignifique las instalaciones de los difuntos	
28.07.2021	MDyC	- Llevar a cabo los informes técnicos y jurídicos para regular el funcionamiento del servicio de autobuses y se estudie la viabilidad para establecer una línea que conecte con el Centro Penitenciario de Mendizábal.	
09.09.2021	PSOE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar en Colegios e Institutos campañas dirigidas a jóvenes de educación y concienciación de los perjuicios del consumo de alcohol, así como de los efectos indeseables de la práctica del botellón, con la colaboración de expertos y asociaciones con experiencia en este campo.</li><li>2. Impulsar desde la Ciudad Autónoma, también con la colaboración de expertos y asociaciones, tanto la organización de jornadas y charlas dirigidas a menores y padres sobre los riesgos y peligros del consumo alcohol, así como la creación de políticas públicas en materia de juventud, que fomenten en nuestras jóvenes alternativas de ocio.</li><li>3. Incrementar el control por parte de la Policía Municipal los viernes, sábados y aquellas fechas conocidas por la realización de botellones, tanto en los puntos de venta de alcohol, para evitar su expedición a menores.</li><li>4. Crear una mesa de diálogo en la que estarán representadas las instituciones, asociaciones de vecinos, asociaciones de hosteleros, asociaciones familiares, educadores, y como no, movimientos juveniles, para la búsqueda de soluciones alternativas de ocio para nuestra juventud, y poder así realizar unas ordenanzas actualizadas a los objetivos perseguidos, que ordenen de forma actual y eficiente el fenómeno y diversidad de ocio de nuestros jóvenes, bajo el respeto a la convivencia, la prevención de actuaciones antisociales y a veces poco salubres.</li><li>5. Evitar que ninguna sanción quede sin efecto por caducidad de los expedientes sancionadores debido a la inactividad de la Ciudad Autónoma.</li></ol>	
24.09.2021	PSOE	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar un Plan Municipal de Salud Mental para la ciudad asesorados por medio de un convenio con el Colegio de Psicólogos y la Unidad de Salud Mental del INGESA en Ceuta.</li><li>2. Impulsar políticas de sensibilización y concienciación de la población en materia de salud mental, actuando frente a la discriminación social de las personas que padecen un trastorno mental y de la necesidad de intervenir de forma temprana, efectiva y eficiente antes de la aparición de conductas disruptivas.</li><li>3. Fomentar programas municipales de atención a las personas afectadas por problemas de salud mental por medio de la creación de grupos de apoyo social coordinados por especialistas para la ayuda al paciente y paliar la carga familiar de los trastornos de larga duración. Establecer convenios de apoyo con los agentes sociales de la ciudad en este ámbito.</li></ol>	
25.10.2021	SR. RODRIGUEZ	- Estudiar la creación de un centro de salud mental, promovido por la administración autonómica y central, con la colaboración de las distintas asociaciones formadas en torno a dichas enfermedades	
25.10.2021	VOX	- La rehabilitación del Fuerte del Príncipe Alfonso para convertirlo en una subjefatura permanente de la policía local, constituyendo una segunda sede operativa de la UIR. - Aumentar la plantilla de la UIR en el número adecuado para atender con eficacia máxima las necesidades de la ciudadanía en	





---

		materia de seguridad, dando el funcionamiento más eficiente al Fuerte una vez rehabilitado y operativo. - Proceder de forma inmediata a la limpieza del vertedero ilegal del Fuerte, tomando las medidas de control, limpieza y vigilancia necesarias para evitar que reaparezca.	
26.11.2021	MDyC	- Estudiar la manera de llevar a la práctica el acceso a la salud buco dental a la población en riesgo de exclusión.	
31.01.2022	VOX	1. Defender el mantenimiento de la dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación asegura a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que las mismas dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor. 2. Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación la Ley de Seguridad Ciudadana que pueda vulnerar la actuación de las FCSE en el ejercicio de sus funciones.	
31.01.2022	CABALLAS	- Estudiar, diagnosticar y evaluar, con los criterios y condiciones que se establezcan, posibles mejoras de ayudas a familias vulnerables con personas menores de edad que requieran de elementos de corrección de la deficiencia visual.	

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 13:55 horas.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA ASAMBLEA

